TOMO XXV — MONTEVIDEO, Jueves 12 de Octubre de 1911 — Núm. 1773

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" trimestre	" 1.50
" semestre	" 3.00
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de años anteriores	" 0.50

CAMPAÑA

Por trimestre, adelantado	$ 2.10

EXTERIOR

Por año, adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración,

CALLE FLORIDA, N.o 232

SUMARIO

PARTE OFICIAL

PARTE OFICIAL

Ministerio del Interior

Resolución. Declara sin fundamento la denuncia publicada en «La Acción» de Rivera contra la policía departamental, respecto de un robo cometido en la casa de comercio de don Bernardo Oribe.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Octubre 9 de 1911.

Vistos: Estos antecedentes relativos á una denuncia aparecida en el periódico "La Acción" de Rivera, en que se acusa á la policía del departamento de no haber desplegado la debida diligencia con motivo de un robo de que fué víctima en su casa de comercio don Bernardo Oribe;

Resultando: De los antecedentes agregados que en la misma mañana siguiente á la noche de ocurrido el robo, la policía de frontera del mencionado departamento se constituyó, en la persona del comisario Martínez, en el lugar del suceso y practicó las indagaciones del caso;

Resultando: Que según la carta agregada á fojas 2, el propio don Bernardo Oribe confirma que la policía concurrió de inmediato á su casa para iniciar la diligencia de esclarecimiento, la que dió por resultado fueran aprehendidos dos sujetos, los que, con arreglo á las disposiciones vigentes, fueron, con los demás antecedentes, sometidos á la justicia ordinaria;

Considerando: Que en mérito á las resultancias establecidas, es evidente que los cargos formulados contra la policía de Rivera no tienen consistencia alguna, siendo de señalar, una vez más, como lo ha hecho ya el Poder Ejecutivo, la conveniencia que existe en que los órganos de publicidad acudan á las fuentes de información antes de dar cabida á imputaciones destinadas á desprestigiar con notoria injusticia la acción de los funcionarios públicos, cuando sería fácil evitarlo, llenándose con ello la verdadera función de la prensa;

Con lo informado por la Fiscalía é Inspección General de Policías,

SE RESUELVE:

1.o Declarar completamente infundada la denuncia que motivó estos obrados.

2.o Que se comunique, publique y archive.

Rúbrica del señor Presidente.

P. MANINI RÍOS.

Resolución. Declara no probada la denuncia de don Emilio A. Fernández contra el comisario y subcomisario de la policía del Rosario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Octubre 9 de 1911.

Vistos: Esta información sumaria mandada instruir con motivo de la denuncia formulada por don Emilio A. Fernández contra los empelados de la policía del Rosario, comisario don Domingo Epherre (hijo) y subcomisario don Zoilo Risso, por abuso de autoridad y agresión;

Resultando: Que de las numerosas deposiciones recogidas de fojas 14 á 40, ampliaciones á denuncias y descargos, y demás antecedentes, se desprende: A) Que el denunciante Fernández acusa á los funcionarios nombrados de haberle inferido en dos ocasiones injurias y aún haber llegado á vías de hecho en la segunda de ellas, á raíz de un incidente en un baile de suburbios; B) Que se acusa á los mismos funcionarios de haber estado ebrios en el momento de agredir á Fernández; hechos estos que afirman ser ciertos algunos testigos de cargo propuestos; C) Que por su parte los funcionarios policiales niegan haber insultado ó agredido á Fernández y afirman que éste se encontraba ebrio; D) Que estas aseveraciones están á su vez corroboradas por numerosos testigos, siendo de singular fuerza probatoria la de don Alfredo D'Angelo, dueño de un establecimiento de comercio, quien depone á f. 28 vta. y 29 que expulsó de su casa á Fernández por su "estado excesivo de ebriedad";

Considerando: Que dada la contradicción que se pone de manifiesto entre una y otra de las afirmaciones radicalmente opuestas, y que no ha sido posible destruir, no obstante la minuciosidad con que ha sido diligenciado el sumario, se impone la declaración de que no resultan probados los cargos en forma suficiente para dar base á sanción administrativa, no obstante haber habido mérito para la suspensión—á los efectos de llevar á cabo las indagaciones del caso—de los empleados acusados;

SE RESUELVE:

1.o Declarar no probados los cargos que motivaron este sumario y dejar sin efecto la suspensión impuesta al comisario Domingo Epherre (hijo) y subcomisario Zoilo Risso.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente.

P. MANINI RÍOS.

Resolución. Permítese el despacho de recetas para los pobres, por la botica del hospital de la ciudad de San José.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Octubre 9 de 1911.

(Número 4621).

Vista: La solicitud formulada por la Sociedad de Beneficencia de San José para que se continúe despachando como hasta ahora, en el hospital de esa localidad, las recetas que la Sociedad expida á los pobres de su protección; Atento: A los informes favorables producidos por la Dirección de la Asistencia Pública Nacional y por las Comisiones Técnicas y de Tesoro y Cuentas del Consejo, y considerando la facultad que se acuerda al Poder Ejecutivo por el artículo 13 de la ley del 7 de Noviembre de 1910,

SE RESUELVE:

1.o Autorizar á la Dirección de la Asistencia Pública Nacional para acordar el subsidio solicitado por la Sociedad de Beneficencia de San José.

2.o La Administración del referido hospital tendrá la facultad de fiscalizar el uso que se haga de esta autorización, debiendo dar cuenta al señor Director de la Asistencia de las irregularidades que llegara á constatar.

3.o Comuníquese á la Dirección de la Asistencia Pública Nacional y á la Contaduría General del Estado, y vuelvan estos antecedentes al Consejo.

Rúbrica del señor Presidente.

P. MANINI RÍOS.

Resolución. Autorízase á la Junta E. Administrativa de Treinta y Tres ó á la Dirección de la Asistencia Pública, para aceptar la donación de un terreno ofrecido por don Luciano Macedo y para adquirir la manzana de terreno contigua al donado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Octubre 9 de 1911.

(Número 3166).

Vistos y resultando: 1.o Que el señor Luciano Macedo ha donado una extención de terreno cuya área es de 7.300 metros para la construcción de un hospital en Treinta y Tres; 2.o Que la Dirección de la Asistencia Pública Nacional manifiesta que el terreno de la referencia tiene una situación apropiada, pero para realizar una construcción adecuada á las necesidades de aquella localidad, sería necesario adquirir la manzana contigua; 3.o Que la adquisición de la otra manzana se podría obtener por la suma de mil quinientos pesos ($ 1.500);

Considerando: Que en el Departamento de Treinta y Tres faltan por completo todos los medios de asistencia, exigiendo su situación, por lo tanto, se dé comienzo cuanto antes á las obras de un hospital; Teniendo en cuenta la ley del 19 de Julio de 1909 que destinó de rentas generales la cantidad de quince mil pesos ($ 15.000) para tal objeto.

SE RESUELVE:

1.o Autorizar á la Junta Económico-Administrativa de Treinta y Tres ó á la Dirección de la Asistencia Pública Nacional para aceptar la donación hecha por el señor Macedo del terreno referido.

2.o Autorizar igualmente á la misma Junta ó á la Dirección referida para adquirir por la suma de mil quinientos pesos ($ 1.500) la manzana de terreno contigua al terreno donado por el señor Macedo.

3.o Que una vez hecha la escrituración de esos terrenos, la Intendencia Municipal respectiva haga levantar un plano de ellos, fijando exactamente su orientación y ubicación con respecto al amanzanamiento general de la villa de Treinta y Tres, á fin de formular por donde corresponda el proyecto respectivo.

4.o Que se comunique, etc.

Rúbrica del señor Presidente.
P. Manini Ríos.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Contaduría General—Nota de la Intendencia de Colonia solicitando que se dicte resolución en una nota elevada anteriormente.

—A la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno—A informe el expediente iniciado ante la Intendencia Municipal de Artigas, por don Dámaso Vigil, solicitando una fracción de solar.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Nota de la Intendencia Municipal de Rivera sobre si corresponde pagar al ingeniero don F. Ferolla la asignación que menciona.

—Se concede licencia por el término de dos meses al señor contador municipal de la Intendencia de Rivera, don Alvaro E. Arzeno

—A la Intendencia Municipal de Soriano—Expediente de don Bautista Braceras solicitando informes sobre pureza de una partida de semilla importada y destinada á la siembra.

—A la Intendencia Municipal de Montevideo—Expediente iniciado ante la misma, relacionado con la reconstrucción del edificio que ocupa el Royal Theatre.

—A la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno—Antecedentes de la Intendencia de Río Negro relativos al pedido del veterinario inspector de ese departamento solicitando la suma de cuarenta pesos para gastos de locomoción.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Después de ponérsele la constancia respectiva al plano elevado por la Intendencia Municipal de Flores y correspondiente al expediente sobre rectificación de límites de la calle Mercedes, iniciado por el señor Federico Meyer y otros.

—A la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno—Antecedentes elevados por la Intendencia Municipal de Minas sobre denuncia de un solar de terreno, hecha por don Roque Ramos.

—Idem ídem del proyecto de ley elevado por la Intendencia de la Capital sobre altura de edificios en ciertas calles de la ciudad.

—A la Intendencia Municipal de Montevideo—Antecedentes de la misma relativos á la construción de un edificio para la instalación de una escuela en la Frigorífica Uruguaya.

—A la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno—Antecedentes de la Intendencia Municipal de Artigas sobre aplicación del impuesto municipal á la extracción de piedra "Amatista" en ese departamento.

—A la Intendencia de Montevideo—Pedido de licencia formulado por el inspector de alumbrado don Aurelio Rodríguez para que dicho señor justifique la causal de la enfermedad que invoca.

—A la Contaduría General — Antecedentes relativos al pago de la subvención á la Banda Popular del Salto.

Descuentos á efectuarse por concepto de suscripción al "Diario Oficial" por varias oficinas.

Comprobantes de gastos efectuados en las fiestas del 25 de Agosto por la Jefatura Política de Rivera.

—A archivar—Antecedentes relativos á la inspección á efectuarse en la línea telefónica policial de Canelones.

Resolución dictada por el Ministerio de Obras Públicas en la nota de este Ministerio transcribiéndole el decreto del Gobierno de 25 de Septiembre ppdo.

Expediente formado con motivo de una consulta que hizo la Jefatura Política de Minas sobre resolución relativa al expendio de explosivos.

—A la Fiscalía é Inspección General de Policías—Sumario instruído en la comisaría de la 8.a sección de Florida por denuncia del escribiente contra el comisario de la misma.

Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores remitiendo el número 2401 de la "Gaceta de Madrid", que contiene el pliego de condiciones para el suministro de equipo, vestuario, calzado, etc., para la policía de Marruecos.

Cuenta de la Jefatura Política de Florida por concepto de colocación de piezas de cuero en el armamento de esa Jefatura.

—Se manda tener presente—Escrito de los señores Aníbal Sembiat, E. Martinèz García y Juan Samacoitz, relativo á la creación de autoridades del pueblo Gomensoro.

—A la Dirección de la Asistencia Pública Nacional.—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores remitiendo un ejemplar de la "Gaceta de Madrid" que contiene el pliego de condiciones para el suministro del material sanitario y auxiliar.

—A la Jefatura Política de la Capital—Expediente de la señora Gregoria Pérez de Aguiar, identidad.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Expediente del teniente coronel Claudio García, sobre cobro de haberes.

—Al Consejo Nacional de Higiene—Nota de la Dirección de Aduanas relativa á la desinfección de mercaderías procedentes del Paraguay.

—Al Ministerio de Instrucción Pública—Antecedentes relativos al trazado de las calles que circundan el edificio penitenciario de Punta Carretas.

—A la Jefatura Política de la Capital—Expediente de la señora Orfilia Fraga de Pérez, identidad.

La Secretaría

Ministerio de Relaciones Exteriores

DESPACHO DEL MINISTRO

Consulado General en Inglaterra—Remite los estados consulares correspondientes al mes de Julio.—Se pasan á la Contaduría General y se avisa.

—Consulado General en Trieste—Envía los estados consulares de Viena, Fiume y Trieste y una letra por liras 338.56.—Se acusa recibo reiterando la nota número 2936 sobre envío de fondos por intermedio del Banco de la República, que tiene como corresponsal en Trieste al "Union Bank".

—Consulado en Dunkerque—Envía los cuadros demostrativos de los arribos de buques é importación de la República durante el mes de Agosto.—Se pasa á la Dirección General de Estadística y se avisa.

—Consulado en Santos—Envía una carta-orden por $ 389.50, renta recaudada en el mes de Septiembre.—Se remite al Ministerio de Hacienda dicha carta-orden y se avisa.

—Consulado en Oporto—Acompaña las informaciones comerciales correspondientes al mes de Agosto.—Se remiten donde corresponde y se avisa.

—Consulado en Quarahy—Envía un giro postal por $ 45.50, renta recaudada durante el mes de Septiembre.—Se remite al Ministerio de Hacienda y se avisa.

—Dirección General de Aduanas — Presenta las relaciones de lo recaudado en las Receptorías de Fray Bentos, Mercedes y Rocha, durante el mes de Septiembre último por concepto del 1|3 o|o consular.—Se acusa recibo.

—Viceconsulado en Villagarcía — Comunica haber despachado el vapor nacional "Josefita", para Viana do Castello.—Se pasa á la Comandancia de Marina y se avisa.

—Viceconsulado en San Francisco do Sud—Envía un cheque por $ 27.55, importe del 50 o|o de lo recaudado durante el mes de Septiembre.—Se remite dicho cheque al Ministerio de Hacienda y se avisa.

—Consulado en Dunkerque—Trasmite informaciones sobre las enfermedades infecto-contagiosas declaradas en Agosto.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Viceconsulado en Yaguarón—Acompaña un giro postal por $ 88.10, importe de los derechos consulares recaudados en Septiembre último.—Se remite al Ministerio de Hacienda dicho giro y se avisa.

—Consulado en Rotterdam—Remite el estado de las cotizaciones de nuestros fondos públicos en la Bolsa de Amsterdam.—Se pasa al Ministerio de Hacienda y se avisa.

—Viceconsulado en Bagé — Envía un cheque por $ 90.00, importe de la renta recaudada en Septiembre último.—Se remite al Ministerio de Hacienda y se avisa.

—Consulado en Dunkerque—Presenta el cuadro demostrativo de las salidas de buques y exportación con destino á la República durante el mes de Agosto del

año en curso.—Se pasa á la Dirección General de Estadística y se avisa.

—Consulado en Funchal—Remite el informe sanitario de esa ciudad correspondiente al mes de Agosto último.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado General en Francia—Remite el número 36 de la Revista Hebdomadaria de Estadística Municipal de París.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa

—Consulado en Porto Alegre—Remite una letra por $ 47.75, importe del 50 o|o de la renta recaudada durante el mes de Septiembre último.—Se remite al Ministerio de Hacienda y se avisa.

—Consulado en Corrientes—S. S. el Cónsul señor Draper, comunica que ha confirmado en el cargo de canciller, al señor Felipe Salóm.—Se acusa recibo.

—Consulado General en Suiza—Informa sobre el estado sanitario de los ganados y del desarrollo de la fiebre aftosa.—Se pasa al Ministerio de Industrias y se avisa.

—Consulado en Santa Ana do Livramento—Acompaña un giro por $ 76.50 importe de la renta recaudada en el mes de Septiembre último.—Se remite al Ministerio de Hacienda y se avisa.

—Consulado General en España—Informa sobre la mortalidad ocurrida en Madrid, durante el mes de Agosto.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado en Funchal — Comunica que se ha declarado una peste en el ganado porcino de esa isla.—Se pasa al Ministerio de Industrias y se avisa.

—Consulado en Toulouse—Informa sobre la situación del mercado de lanas y pieles.—Se pasa al Ministerio de Industrias y se acusa recibo.

—Viceconsulado en Quarahy — Envía un giro postal por $ 5.61 para pago de reintegros.—Se remite á la Caja de Jubilaciones dicho giro, se comunica á la Contaduría General y se avisa.

—Consulado General en Portugal—Informa sobre el establecimiento de una nueva línea de vapores haciendo viajes regulares á Montevideo.—Se pasa al Ministerio de Industrias para su conocimiento y se avisa.

—Consulado en Oporto—Trasmite los informes sanitarios pecuarios correspondientes al mes de Agosto último.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS FIRMADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 1911.

1—Autorízase al Directorio de la Usina Eléctrica de Montevideo para adquirir del señor Domingo Sanguinetti y en la suma de $ 200.00 una parcela de terreno á fin de construir en ella la subestación número 76.

2—Autorízase á la Dirección de Impuestos Directos para descargarse de la suma de $ 41.60, importe de timbres consulares enviados al abogado francés don Daniel Saloy.

3—Se remite á la Contaduría General la relación de los pasajes que ha expedido este Ministerio y dependencias, durante el mes de Septiembre ppdo.

4—Se ordena á la Contaduría General liquide la suma de $ 75.00 á favor de los empleados de la Dirección de Impuestos Directos: Esteban Barbieri, Desiderio Zelada y Alejandro Vegh, de acuerdo con el decreto de 31 de Marzo último.

5—Autorízase á la Dirección de Aduanas para invertir, por la Receptoría de Fray Bentos, la suma de $ 135.20 en la adquisición de una máquina de escribir para su uso.

6—Se ordena á la Contaduría General expida á nombre de don Benigno Reboledo y sus hermanas Alcira, Lorenza y Petrona, la cautela correspondiente en Deuda Amortizable 2.a serie por la suma líquida de $ 2.372.11.

7—Se ordena á la Contaduría General la liquidación de una cuenta del Ferrocarril Central del Uruguay, importante $ 53.75, por pasajes que ha girado este Ministerio y dependencias, durante Julio último.

8—Autorízase á la Dirección General de Avaluaciones para celebrar un contrato de arreglo con el señor Santiago Rebagliatti poseedor de un terreno en el camino de las tropas al Cerro y líbrase orden por $ 80.00 á favor de dicha oficina, importe de las cuotas de contribución que satisfizo Rebagliatti y que se le devolverá una vez que firme el contrato

9 — Orden de pago por la suma de ochenta pesos ($ 80.00) á que se hace referencia en el número anterior.

10—Declárase natural la partida de 8.950 litros de vino perteneciente al viticultor don Roque Ottonello.

11—Declárase natural la partida de 4.235 litros de vino tinto perteneciente á don José Lanzzerri.

12 —. Autorízase á la Dirección de Aduanas para devolver á los señores Towers, Ellis y Cía. la suma de $ 48.00, procedente de los derechos que corresponden á las maquinarias introducidas según permiso número 75.951.

13—Autorízase á la Dirección de Avaluaciones para suspender por 15 días y sin goce de sueldo al archivero de dicha oficina, don Teodoro Herrera y Reissig, por no haberse presentado después de vencida su licencia.

14—Acéptase la renuncia del guarda de 3.a clase de Cerro Largo don Pedro G. Vázquez, y nombrándose en su lugar al que lo es de 4.a don Cantirio Machado, y en el de éste al meritorio don Francisco. Ortiz.

15—Se ordena á la Contaduría General liquide una cuenta del Ferrocarril Midland que importa $ 14.00, procedente de pasajes expedidos en Julio último.

16—Autorízase á la Dirección de Aduanas para hacer entrega libre de derechos al empleado del Resguardo don Estanislao J. Brunno de un baúl de mercaderías abandonado en la rambla.

17—Autorízase á la Dirección de Aduanas para descargar á la Receptoría de la Colonia la suma de $ 130.77, invertida en varios gastos.

18—Autorízase á la Dirección de Aduanas para aceptar la propuesta de don Juan Gaggioni por la suma de $ 3.250.00, para la construcción de una lancha á vapor destinada á la Receptoría de Santa Rosa.

19—Autorízase la devolución de la suma de $ 216.00 á favor de los señores Trabucatti y Cía., por derechos abonados á la introdución de 300 aparatos langosticidas.

20—Autorízase á la Dirección de Impuestos Directos para disponer de la suma de $ 6.00 mensuales, importe del aumento de alquiler de la casa que ocupa la Agencia de Rentas de Zapicán.

21—Autorízase á la Dirección de Aduanas para invertir por la Receptoría del Chuy la suma de $ 102.75 en la adquisición de muebles que le son necesarios.

22—Se resuelve no hacer lugar á la jubilación solicitada por don Eusebio Gonzalo Zaballa, en calidad de Inspector de Rentas de la Asistencia Pública Nacional, en razón de no haberse acogido á la ley de 14 de Octubre de 1904.

23—Declárase á don José Cabrera jubilado de la Nación en el cargo de guarda de 3.a clase de la Capital, con derecho al goce de sueldo íntegro, ó sean $ 480.00 anuales, sujeto á los impuestos de ley.

24—Autorízase á la Dirección de Aduanas para adquirir del señor Ricardo Liessnok, una lancha automóvil por la suma de $ 2.000.00, destinada á la jurisdicción aduanera de Rosario, Dolores y Soriano.

25—Autorízase á la Dirección de Avaluaciones para invertir la suma de pesos 3.773.00 en la compra de un automóvil y hacer figurar en su presupuesto el cargo de chauffeur con $ 60.00 mensuales y una partida de $ 64.00 para conservación de dicho vehículo. Autorízasele también para vender el break, 4 caballos y dos juegos de arreos que tiene, vertiendo el importe de la venta en Tesorería General.

26—Orden de pago por la suma de tres mil setecientos setenta y tres pesos (pesos 3.773.00), á que se hace referencia en el número anterior.

27—Se ordena á la Contaduría General la liquidación de los haberes del Revisador de Impuestos de Treinta y Tres, don Juan E. Pla, desde el 15 de Julio de 1910 hasta Mayo inclusive del corriente año, que permaneció suspendido en sus funciones.

28—Nómbrase á don Mariano Henderson guarda de 3.a clase de la Capital, en reemplazo de don José Cabrera, que fué jubilado.

29—Acéptase la renuncia del guarda de 4.a clase de la Colonia, don Juan Bulffo, nombrándose en su reemplazo á don Regino Quintana.

30—Se resuelve que el Administrador de Rentas del Salto, don Federico Camacho, pase á ejercer iguales funciones en Maldonado, y el de este departamento, don Alejandro R. Lerena, pase á reemplazar á Camacho en el Salto.

31—Nómbrase á don Francisco Bouguiat, oficial de 1.a clase de la Aduana de Mercedes, en reemplazo de don Juan G. Domínguez que fué jubilado.

32—Se ordena el pago de una cuenta del "Diario Oficial" importando $ 32.00, por publicaciones que ha dispuesto este Ministerio en Septiembre ppdo.

33—Autorízase á la Dirección de Aduanas para invertir por la Receptoría de Paysandú la suma de $ 95.00 en la adquisición de una chalana destinada al servicio del Resguardo de la Isla del Queguay y compostura de botes.

34 y 35—Autorízase la introducción libre de derechos de los materiales que solicita el directorio de la Usina Eléctrica de Montevideo en su nota de 7 del corriente.

36—Concédese al Administrador de Rentas de Canelones, don José Ferrando, una licencia de tres meses, debiendo reemplazarlo el Oficial 2.o de la Dirección de Impuestos Directos don Máximo Rossi, asignándosele $ 40.00 mensuales para gastos de estadía.

37—Permítese á la Dirección de Impuestos Directos el despacho libre de derechos de 30 cajones conteniendo papel para el sellado.

38—Mensaje y proyecto de ley por el cual se crea y reglamenta la Oficina de Sumarios de Aduana.

39—Mensaje y proyecto de ley de Patentes de Giro para el litoral é interior á regir en el ejercicio 1911-1912.

40—Se resuelve pasar con mensaje á la Honorable Asamblea General el proyecto de ley sobre creación de la Oficina de Sumarios de Aduana.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Se manda agregar á sus antecedentes la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores transcribiendo la de la Legación de la República en Estados Unidos de Norte América, relativa á un pedido del

Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para obtener los planes de estudios y programas de las Facultades que funcionan en varios países.

—Al Ministerio de Relaciones Exteriores—Se acusa recibo de la comunicación á que se refiere la anotación anterior.

—A la Universidad—Se transcribe la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores mencionada en la anotación que antecede.

—Se mandan remitir á la Universidad los folletos y programas de estudio recibidos por el Ministerio de Obras Públicas.

—Nota á la Universidad acompañando los folletos y programas á que se alude anteriormente.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Nota acusando recibo de los folletos y programas á que aluden las anotaciones anteriores.

—Se manda agregar á sus antecedentes la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores comunicando la remisión á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de 10 ejemplares de las "Anotaciones al Código Civil", por el doctor Tristán Narvaja.

—Al Ministerio de Relaciones Exteriores—Acuse de recibo de la nota á que se alude anteriormente.

—Se da vista al interesado del informe producido por la Secretaría de la Alta Corte de Justicia, en los antecedentes iniciados por el doctor Luis de Vila solicitando una constancia de los servicios prestados á la Nación, en su calidad de empleado.

—A la Alta Corte de Justicia—Nota acusando recibo del informe aludido anteriormente.

—A la Contaduría General—Juzgado Letrado de Instrucción de 2.o turno.—Presupuesto de Octubre.

—Antecedentes relacionados con la solicitud del maestro de la escuela número 3 de Corrales (Departamento de Rivera).

—Antecedentes relativos al pago de los haberes que se le adeudan á la señorita María Asunción Rodríguez, maestra de la escuela rural número 43 de Cerro Largo.

—Se manda archivar la nota de la señora Jacinta Pezzano, dando cuenta del comienzo de la inscripción de alumnos de la Escuela Experimental de A. Dramático.

—Se manda agregar á sus antecedentes la nota de la Comisión de Instrucción Primaria de Paysandú reiterando el pedido de la construcción de un edificio para la escuela rural número 15 del departamento.

—A la Universidad—Título de médico veterinario á favor de don Nicolás Schiando.

—Nota de la Comisión Especial del Perú solicitando informes sobre la instrucción pública de este país.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno—Antecedentes relativos á la venta de una tela pictórica.

—Al doctor F. Rampini—Pedido de licencia por enfermedad de don Alberto Rasso, acompañando certificado médico de Dearnus Barrios.

—Al Consejo Penitenciario—Se le expide un pasaje á favor de José M. Olives.—Excarcelado.

—Se manda archivar el informe producido por la Dirección G. de Instrucción Primaria la denuncia de "La Voz de Florida", sobre mal estado del edificio escolar ubicado en la plaza General Artigas.

—A la Inspección Técnica de Edificios Escolares — Antecedentes relativos á denuncias del mal estado de algunos edificios del Departamento de Tacuarembó.

Para que formule un proyecto de edificio para escuela de 1.er grado número 2 en las calles Reconquista, Zabala, Alzáibar de esta ciudad.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Contaduría General del Estado—Estados demostrativos de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería de la Dirección General de Correos y Telégrafos durante el día 10 del corriente.

—Ministerio de Relaciones Exteriores—Nota transcribiendo el informe producido por la Sección Importación y Exportación de la División de Ganadería en los antecedentes relativos á la nota de nuestro Consulado en Fiume, sobre importación de ganado en pie para abasto de las ciudades de la Italia meridional y puertos austriacos del Adriático.

—División de Ganadería—Informe sanitario del ganado en Babiera, Bilbao y Rotterdam por el mes de Julio; Burdeos y Lisboa, por el mes de Agosto y Vigo por varios.

—Se acusa recibo al Ministerio de Relaciones Exteriores de su nota con la cual acompaña los números 5, 6 y 7 del boletín titulado "Relazioni é Studi Scientifici é Tecnici" del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de Italia.

—Concédese una nueva licencia por el término de 20 días al señor Julio Velázquez, ayudante de la Inspección Veterinaria de Florida.

—Ministerio de Relaciones Exteriores—Se acusa recibo á su nota con la cual remite el número 4 del "Boletín de la Emigración" publicado por la Comisión de Emigración de Italia.

—Contaduría General del Estado—Nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos comunicando haber vertido en Tesorería General la suma de $ 18.00, importe de visitas médicas descontadas á empleados, durante los meses de Agosto y Septiembre ppdos.—Se acusa recibo y se remite á la Dirección de Ganadería.

—Se acusa recibo al Ministerio de Relaciones Exteriores de su nota con la cual acompaña los Anales de la Sociedad de Horticultura de la Haute Garonne, por los meses de Mayo y Junio y el Boletín del Sindicato de Agricultura por el mes de Julio último.

—Archívase la nota de la Jefatura Política de Rocha dando cuenta de la inmigración del Brasil á ese departamento durante el mes de Septiembre ppdo.

—Se acusa recibo al Ministerio de Relaciones Exteriores de su nota con la cual acompaña el "Bollettino di Notizie Commerciali" publicado por el Ministerio de Agricoltura y Commercio de Italia y "Bollettino degli atti della Cámara di Comercio é Industria di Florenza".

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Antecedentes relativos al pedido de jubilación formulado por el señor Ricardo M. Ribot.

—Se acusa recibo al Ministerio de Relaciones Exteriores de su nota con la cual acompaña un ejemplar de la "Gaceta Real de Madrid", conteniendo un cuadro estadístico de la producción de cereales en España en este año.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Nota del Ministerio del Interior comunicando haberse librado orden de pago á su favor por la suma de $ 13.86, importe de la conducción de materiales para la red telefónica de Rivera.

—Se acusa recibo al Ministerio de Relaciones Exteriores de su nota con la cual acompaña la que ha enviado nuestro Consulado General en Barcelona, relacionada con el ofrecimiento hecho por la Unión de Productos de España, para la publicación de avisos gratuitos en las columnas de la Revista.

— División de Ganadería — Pasa dos notas de nuestro Consulado General en España conteniendo datos demostrativos de las enfermedades infecto-contagiosas en los ganados de la provincia de Madrid, y se acusa recibo al Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se procede á un segundo llamado á licitación por el término de diez días, para la ejecución de las obras de ampliación y reparación de la comisaría de la 24.a sección (Villa del Cerro).

—Se comunica á la Contaduría General y á la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio, la nota de la Comisión Financiera, haciendo saber que abonó el importe del presupuesto del personal del Consejo de Administración del Puerto, por el mes de Septiembre ppdo.

—A la Comisión nombrada por decreto de fecha 5 del corriente, pasa la propuesta de la casa Pautherverke Aktongesellschaft, ofreciendo al Estado la provisión de transportes.

—Se concede licencia al empleado de la Dirección de Topografía, don Rodolfo Mendívil, por el término de 15 días.

—Se procede á un tercero y último llamado á licitación por el término de 8 días, para las obras del puente del arroyo Pantanoso.

—A la Dirección de Arquitectura, á sus efectos, pasa el expediente sobre construcción de un sanatorio para las enfermas que se asisten en el Pabellón Germán Segura del Hospital Maciel.

—Se remite á la Dirección de Arquitectura, á sus efectos, el expediente relativo á la construcción de un edificio escolar en Piriápolis.

—Se pasan á la Dirección de Arquitectura, á sus efectos, los expedientes relativos á la construcción de aljibes en los edificios escolares del Departamento de Maldonado y en la escuela rural número 5 en "Huertos" (Río Negro).

—A informe de la Dirección de Hidrografía, pasan las propuestas presentadas para la construcción de diez balsas.

—Se remite á la Dirección de Hidrografía, para su conocimiento y demás efectos, la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañando los avisos á los navegantes publicado con motivo del cambio de luz del faro de Cabo Cace y del hundimiento del vapor "Cabo de Palos" á la entrada de la canal que conduce á la dársena del puerto de Avilés.

—Se pasa á la Dirección de Hidrografía la nota de la Dirección de Avaluaciones, solicitando utilizar el vapor "Oyarvide" cuando salga en viaje á las costas del Este.

—Se remite al Ministerio del Interior para la resolución que corresponda, la nota del señor arquitecto Gómez Ferrer, solicitando fondos para las obras del edificio de la Jefatura de Soriano.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS FIRMADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 1911.

1—Se manda liquidar á los menores Leopoldina, Virginia, Elvira, Coralio y Jacinto Mirazo, hijos del teniente coronel Antonio Mirazo, las pensiones adeudadas desde Agosto de 1903 á Marzo del año en curso, debiéndose deducir del monto de éstas los montepíos que adeudaba el causante desde la fecha que obtuvo su primer despacho militar hasta su fallecimiento, atento lo informado por la Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Go-

bierno y justificación de identidad y residencia en el país en la forma dispuesta.

2—No se hace lugar al pago del haber que solicita el teniente 2.o Máximo Arévalo, por encontrarse comprendido en las penas impuestas en el decreto de 18 de Noviembre de 1903.

3—Se manda expedir una orden por la suma de diez y ocho pesos ($ 18.00), á favor de la Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional, para pago del servicio telefónico prestado durante el mes de Septiembre ppdo., á los Tribunales Militares.

3 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

4—Se manda expedir una orden por la suma de treinta pesos ($ 30.00) á favor del señor Juez Militar de 2.o turno, coronel Pablo Olivencia, para gastos de traslación á San Ramón, donde va á instruir un sumario militar.

4 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

5—Orden expedida á favor del sargento mayor Valentín Cardama por once pesos veintiocho centésimos ($ 11.28), importe de la diferencia de sueldo de sargento mayor correspondiente al mes de Septiembre ppdo.

6—En una consulta hecha por el 2.o jefe, encargado de la jefatura del Batallón 4.o de Infantería, respecto á la forma en que debe abonarse el sueldo á los soldados cumplidos del mismo, cuando pidieren su baja después de haber revistado, se resuelve disponer que á los soldados y marineros que soliciten su baja y que se encuentren en este caso, se les liquiden solamente los días del mes en que hubieren prestado servicios, haciéndose extensiva esta resolución á los cuerpos del Ejército y Armada, debiendo ser vertidos en la Tesorería General los sobrantes que se produzcan.

7—Se otorga al cabo Doroteo Baeza, que presta servicios en el Regimiento 3.o de Caballería, premio de constancia de 2.a clase, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General y dictamen del señor Fiscal de Gobierno.

8—Se manda liquidar al teniente 1.o Manuel Gilgorri su sueldo en situación de reemplazo por el mes de Noviembre de 1910, en razón de no estar comprendido en las penas impuestas en el decreto de 18 de Noviembre de 1903, atento lo informado por el Estado Mayor General y dictamen del señor Fiscal de Gobierno.

9—Se manda liquidar al señor Nicanor Granda $ 11.50, importe del servicio fúnebre prestado al soldado Dionisio López, atento los informes del Estado Mayor y Contaduría General.

10—Se otorga al soldado Gerónimo Navajas, que presta servicios en el Batallón 4.o de Infantería, premio de constancia de 2.a clase, atento los informes del Estado Mayor, Contaduría General y dictamen del señor Fiscal de Gobierno.

11—Nota dirigida al Ministerio de Hacienda para que disponga el despacho libre de derechos de dos cajones conteniendo dos bicicletas como muestra para determinar si su aplicación conviene para uso del ejército, las que serán entregadas á la orden del Estado Mayor General del Ejército.

12—Patente nacional de navegación extendida al vapor "Santos", propiedad del señor Antioco Lanfranco.

13—Se manda expedir una orden por la suma de quinientos pesos ($ 500.00) á favor de la Administración del Dique Nacional, para atender los gastos que se originen en el transcurso del corriente mes.

13 a—Orden á que se refiere el número anterior.

14—Se acepta una propuesta formulada por el jefe del Batallón 14 de Infantería á favor del alférez Osvaldo Olivera para llenar una vacante de su clase en dicha unidad.

15—Se manda liquidar á los señores Rubio y Alonso $ 11.50 para pago del servicio fúnebre para el G. N. Chapa.

16—Se acepta una propuesta formulada por el jefe del Batallón 10 de Infantería á favor del capitán graduado Francisco Recto, para llenar una vacante de comandante de compañía que existe en esa unidad.

17—Se concede al teniente 2.o Américo G. Vila la baja absoluta del Ejército que solicita.

18—Se manda liquidar al señor Manuel Piñera la suma de $ 166.00 á que asciende el pastoreo de la caballada del Regimiento 12 de Caballería, deducidas las asignaciones mensuales que percibió por ese concepto y que corresponden á los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos, atento el informe del jefe del citado cuerpo.

19—Se manda liquidar á los señores José Rossi y Cía. la suma de $ 77.00, para pago de servicio fúnebre prestado á jefes y soldados durante el mes de Septiembre ppdo.

20—Se manda expedir orden á favor del Estado Mayor General por la suma de veintitrés pesos ($ 23.00) para pago de gastos extraordinarios de trasporte.

20 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

21—Se manda liquidar al señor Fernando Iribarren la cantidad de $ 983.02 por suministro de alfalfa en el mes de Febrero último para la caballada de los destacamentos de Carmelo y Nueva Palmira, habiendo sido deducida la suma de $ 4.72, de acuerdo con el informe de la Contaduría General.

22—Se manda liquidar al cabo de la Guerra del Paraguay, José Mena, los sueldos desde Mayo de 1907 hasta Junio de 1908, por haber comprobado que su pedido sobre inclusión en la lista respectiva fué anterior á la resolución dictada con fecha 11 de Agosto del último año citado.

23—Se concede al teniente 1.o del Regimiento 2.o de Caballería, Magno Laguillo, la separación que solicita á su pase á la lista de reemplazo.

24 — Se concede al capitán graduado, Pedro J. Rovira, que presta servicios en el Regimiento 9.o de Caballería, la separación que solicita y su pase á la lista de reemplazo.

25—Se resuelve asignar al doctor Julián Alvarez Cortés, que presta sus servicios profesionales en el batallón Guardia de Cárcel, con carácter de honorarios, la suma de $ 60.00 mensuales para gastos de locomoción, á fin de que ejerza el cargo de médico del citado cuerpo, atento lo informado por el jefe del Cuerpo de Sanidad Militar.

26—Se manda liquidar á la señora Josefa Alburquerque las pensiones desde Febrero á Mayo del corriente año, que no han sido abonadas en forma alguna, atento el informe de la Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno y justificación de identidad y residencia en el país, en la forma dispuesta.

27—Se manda liquidar al sargento mayor graduado Mauricio Gadea, el sueldo íntegro en cuartel por Enero del corriente año y la diferencia de Reemplazo á Cuartel por Febrero siguiente como capitán, que prestó servicios en la ex Comandancia Militar de Paysandú, atento lo informado por la Contaduría General; y en cuanto á la diferencia por el mes de Marzo que reclama también, no se hace lugar á ello por no encontrarse comprendido en la resolución de carácter general de 17 de Julio último.

28—Se resuelve que la Junta de Administración Militar abone al señor jefe del regimiento 15 de Caballería la suma de veinticinco pesos ($ 25.00), para pago del alquiler de la casa que ocupa el nombrado regimiento propiedad de la señora Jorgelina Mendieta, correspondiente al mes de Septiembre ppdo.

29—Se manda liquidar al ex soldado Reginaldo Trillo los premios de constancia adeudados desde el 15 de Noviembre de 1905 hasta Agosto de 1908, atento el informe de la Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno y justificación de identidad y residencia en el país, en la forma dispuesta.

30—Se manda liquidar al batallón 15 de Infantería once pesos con sesenta centésimos ($ 11.60), importe de gastos efectuados con motivo de la conducción de prevenidos.

31—Se manda liquidar á la señorita Isolina Mernies las pensiones correspondientes á los meses de Mayo, Junio y Julio últimos, atento el informe de la Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno y justificación de identidad y residencia en el país, en la forma dispuesta.

32—Orden expedida á favor de la Secretaría de este Ministerio, por diez y seis pesos ($ 16.00), para pago del servicio de un automóvil utilizado por el capitán R. Sienra Lessa, el día 4 del corriente, con motivo de maniobras militares en el Manga.

33—Se acepta una propuesta formulada por la Escuela Militar y Naval, á favor del actual escribiente de la Mayoría, Emilio Bonifaz, para desempeñar el cargo de ecónomo de ese instituto, que se encuentra vacante por haber renunciado la persona que lo ejercía.

34—Se manda liquidar al soldado del Paraguay Manuel Silva los haberes reclamados desde el 26 de Octubre de 1908 hasta el mes de Junio de 1909, atento el informe de la Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno y justificación de identidad y residencia en el país en la forma dispuesta.

35—Se acepta una propuesta formulada por la Inspección General de los servicios Nacionales de Telegrafía sin Hilos, para llenar los empleos que á continuación se detallan: Para secretario-archivero encargado de la correspondencia internacional, con la asignación anual de $ 1.500.00, al señor Juan Pedro Cámara, interino; para contador-tesorero, con la asignación anual de $ 1.500.00, al señor Aquiles Rachetti; para telegrafista del cañonero "18 de Julio", con la asignación anual de $ 600.00, al señor Lauro Anducio; para telegrafista del trasporte "Maldonado", con la asignación anual de $ 600.00, al señor Aníbal Morengo; para telegrafista del vapor "Ingeniero", con la asignación anual de pesos 600.00, al señor Higinio Groppi; para peón de la estación "Cerrito", con la asignación de $ 360.00, al señor Alfredo Solavi.

36—Se declara obligatorio el uso de los anteojos telemétricos Souchier, á los jefes y oficiales que prestan servicios en los cuerpos de Infantería y Caballería, y el anteojo Zeiss graduado en milésimas, á los jefes y oficiales de los cuerpos de Artillería, resolviéndose que la Junta de Administración Militar contrate á la fábrica Souchier 700 anteojos y á la fábrica Zeiss 100, á fin de hacer la provisión correspondiente á los jefes y oficiales que deben poseerlos, los que reintegrarán á dicha Junta el precio de los referidos aparatos en mensualidades de pesos 4.00, haciéndose ese descuento por Tesorería, atento lo informado por el Estado Mayor del Ejército.

37—Se resuelve disponer que en todos los asuntos de pensiones militares de-

ben ser oídos los señores fiscales antes que la Caja de Pensiones, á fin de que ésta se ilustre en el dictamen fiscal, para mejor guarda de los intereses que administra por mandato de la ley de 24 de Febrero último, atento el informe producido por el Comité Ejecutivo de la Caja de Pensiones Militares y lo que establece el artículo 12 de dicha ley.

38—Se autoriza al señor jefe del Cuerpo de Sanidad Militar para invertir la suma aproximada de $ 22.50 en el despacho de 5 cajones que contienen materiales de sanidad.

39—Se resuelve que la cédula expedida al teniente 2.o de Guardias Nacionales Ramón Carabajal, como inválido, sea cancelada, y se le expide una nueva de acuerdo con el artículo 485 del Código Militar, como retirado y con goce de todo el sueldo de su empleo, de acuerdo con la vista del señor Fiscal Militar é informe del jefe de Sanidad Militar.

40—Cédula á que se refiere la anotación anterior.

41—Se manda expedir una orden por la suma de trescientos ochenta y nueve pesos cuarenta y un centésimos ($ 389.41), á favor del señor R. Von Restorff, para pago de gastos de flete y seguro del material de artillería adquirido con fecha 2 de Diciembre de 1910.

41 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

42—Se manda liquidar al teniente coronel Alberto Becú la diferencia de sueldo por el mes de Febrero último de sargento mayor en reemplazo á teniente coronel en situación de cuartel, que prestó servicios en la ex Comandancia Militar del Salto, atento lo informado por la Contaduría General; y en cuanto á las diferencias por días de Marzo siguiente, no se hace lugar á ello, por no encontrarse comprendido en la resolución de carácter general de 17 de Julio de este año.

La Secretaría.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION

ARQUEO DE CAJA PRACTICADO EN OCTUBRE DE 1911

Contaduría General del Estado.

Excmo. señor Ministro de Hacienda, ingeniero don José Serrato.

Montevideo, Octubre 6 de 1911.

La Contaduría tiene el honor de elevar á manos de V. E. los antecedentes relativos al arqueo de caja efectuado en la Tesorería G. del Estado el día 2 del corriente mes de Octubre, en cumplimiento y de conformidad á las disposiciones del decreto de 28 de Diciembre de 1904.

Los resultados de ese arqueo constan en el acta labrada á fs. 2 y en la anterior comunicación del señor Tenedor G. de Libros de esta oficina, encargado por ella de intervenir en esa operación por ausencia del señor 2.o Contador, actualmente con licencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Platón Arredondo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 9 de 1911.

Enterado, devuélvase para su publicación.

SERRATO.

Contaduría G. del Estado.—Sección 1.ª

Según balance dado á la Tesorería General del Estado en esta fecha, resultan las siguientes existencias:

TESORERÍA G. DEL ESTADO		
En efectivo	$ 4.764 09	
Id íd Asistencia Pública	» 9.032 58	
Id íd Hospital Militar	» 5.098 51	
Id títulos de Deuda Consolidada	» 10.058 —	
Id documentos á descargar	» 230 75	$ 29 183 93
DIRECCIÓN G. DE ADUANAS		
En documentos á descargar	$ 138.601 22	» 138.601 22
DIRECCIÓN G. DE I. DIRECTOS		
Saldo según aviso del movimiento de fondos		» 63.797 57
DIRECCIÓN G. DE I. INTERNOS		
Saldo según aviso del movimiento de fondos		» 12.183 66
		$ 243.766 38

Montevideo, Septiembre 30 de 1911.

P. A: *R. Ghiringhelli.*

ACTA—En Montevideo, á dos de Octubre de mil novecientos once, reunidos en la Tesorería General de la Nación el Tesorero General don José H. Arredondo y el Tenedor General de Libros de la Contaduría General don Manuel García Corbo, autorizado por la misma para representar en este acto al Segundo Contador de la Nación, ausente en virtud de licencia concedida, se procedió, de conformidad á las disposiciones del superior decreto de 28 de Diciembre de 1904, al arqueo de la caja de la Tesorería, dando esa operación el resultado siguiente:

RENTAS GENERALES:		
En efectivo	$ 4.764 09	
» comprobantes	» 230 75	
« Deuda Consolidada	» 10.058 —	$ 15 052 84
ASISTENCIA PÚBLICA		
En efectivo	$ 4.530 64	
» el Banco	» 4.501 94	» 9.032 58
HOSPITAL MILITAR		
En efectivo		» 5.098 51
DIRECCIÓN G. DE ADUANAS:		
Saldo en 30 de Septiembre		» 138.601 22
DIRECCIÓN G. DE I. DIRECTOS:		
Saldo en 30 de Septiembre		» 63.797 57
DIRECCIÓN G. DE I. INTERNOS:		
Saldo en 30 de Septiembre		» 12.483 66
		$ 243.766 38
DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS:		
En el Banco		$ 774 40
DESCUENTO DE RANCHO:		
En efectivo		» 4.099 50
RETENCIONES JUDICIALES:		
En efectivo	$ 7.834 32	
Entregado á la Oficina de Crédito Público	» 173 57	» 8.007 89
CENTRO MILITAR Y NAVAL:		
En efectivo		» 389 —
CENTRO «GUERREROS DEL PARAGUAY»:		
En efectivo		» 47 —
PAPEL NUMERADO		
En efectivo		» 293 50
HOSPITAL MILITAR Y ASILO DE INVÁLIDOS:		
En el Banco		» 43 35
DESCUENTOS POR VESTUARIOS:		
En efectivo		» 1.617 98
DESCUENTO DE MONTEPIO PARA LA CAJA CIVIL:		
En efectivo	$ 17.671 01	
Entregádole á ella	» 729 23	» 18.400 24
DESCUENTOS DE MONTEPIO PARA LA CAJA MILITAR:		
En efectivo	$ 5.655 55	
Entregádole á ella	» 338 31	» 5.993 86
		$ 39 666 72

Estos resultados condicen perfectamente con la nota de Balance manifestada por la Teneduría de Libros de la Contaduría General que se tiene de manifiesto, siendo también el saldo total de $ 243.766.38, igual al que resulta de los Libros de la Tesorería. En cuanto á los fondos procedentes de «Retenciones Judiciales», «Depósitos Administrativos», «Descuentos de Rancho», «Papel numerado», «Centro de Guerreros del Paraguay», «Centro Militar y Naval», «Hospital Militar y Asilo de Inválidos», «Descuento por Vestuarios», «Descuentos de Montepío para la Caja Civil» y «Descuentos de Montepío para la Caja Militar de Pensiones», su importe en el Banco y en efectivo resulta conforme con las cuentas corrientes respectivas. Y no siendo para más el acto, se firman dos de igual tenor, de las cuales una se presentará á la Contaduría General con el informe prevenido por el artículo 4.° del decreto de 28 de Diciembre de 1904.

J. H. Arredondo.

M. García Corbo.

Señor Contador General del Estado, don Platón Arredondo.

Montevideo, Octubre 5 de 1911.

En cumplimiento á lo dispuesto en el decreto de 28 de Diciembre de 1904, procedí el día 2 del corriente á efectuar el arqueo de Caja de la Tesorería General del Estado, de cuya operación instruye el acta adjunta, en la que podrá constatar el señor Contador que su resultado está de acuerdo con la nota de Balance presentada por la Teneduría General de Libros, en la que consta que la existencia en esa fecha era de $ 243.766.38.

También procedí al recuento y verificación de los dineros y cuentas especiales por «Depósitos en Garantía», «Descuento de Rancho», «Retenciones Judiciales», «Papel numerado», «Centro de Guerreros del Paraguay», «Centro Militar y Naval», «Descuentos por Vestuarios», «Hospital Militar y Asilo de Inválidos», «Descuentos de Montepío para la Caja Civil» y «Descuentos de Montepío para la Caja Militar de Pensiones»,—dando un resultado igual las sumas existentes en Caja y los depósitos en el Banco, con las cuentas respectivas.

Saluda al señor Contador atentamente.

M. García Corbo.

Contaduría General del Estado.

Montevideo, Octubre 6 de 1911.

Elévese al Ministerio de Hacienda.

Arredondo.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 11 de Octubre de 1911

Trámite—Seis providencias en causas criminales.

Interlocutorias—María y Carlos Le Hir con Miguel A. Sierra R. de N.

Administrativos—Consulta elevada por el actuario del Juzgado Letrado de Treinta y Tres sobre interpretación de la ley de 11 de Julio de 1911. Antecedentes relativos á la queja de don Matías y don Martín Balda respecto de un sumario tramitado en el Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó. El Poder Ejecutivo remite los antecedentes relativos á la denuncia de la Dirección General de Im-

puestos contra el Juez de Paz de la 12.a sección de Minas. Queja de don Elías Frossio contra el Juzgado Letrado de 1er. turno del Salto. Comunicación del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno respecto de las erogaciones que demanda la conducción de bienes al depósito judicial en el caso de un intestado. Idem del Ministerio de Relaciones Exteriores con relación al Tratado de Extradición de criminales vigente entre la Gran Bretaña y la República. El señor Juez Letrado Departamental de Florida formula una queja contra el de Paz de la 7.a sección por retardo en el diligenciamiento de un despacho. Exposición del señor Juez del Crimen de 2.o turno referente á procesos criminales que se elevan en consulta. Oficio del Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano comunicando el levantamiento de un embargo trabado. La Comisión de festejos pro inauguración del Ferrocarril á Treinta y Tres dirige una comunicación invitando á la Excma. Corte á asistir á dicho acto. El Teniente Alcalde del 2.o distrito de la 3.a sección de Flores impetra licencia. El Ministerio de Relaciones Exteriores devuelve con las diligencias practicadas por las autoridades judiciales de Providencia los exhortos del señor Juez de 1er. turno del Salto en autos sobre entrega de una menor. Varios vecinos de la 13.a sección de Colonia piden la creación de una Alcaldía. El Juez de Paz de la 14.a sección de la capital solicita licencia. El Poder Ejecutivo acompaña copia del decreto designando al doctor Sayagués Laso para desempeñar la Fiscalía de lo Civil de 1er. turno mientras dure la ausencia del doctor José Pastor. El señor Juez Letrado de la Colonia eleva el certificado relativo al examen practicado en el protocolo del escribano don Francisco C. Betelú. El de lo Civil de 2.o turno la relación de los depósitos judiciales verificados durante el mes ppdo. Análogas comunicaciones del de 3er. turno y Nacional de Hacienda.

Expedientes entrados — Administrativos: quince. A estudio: doce. Relaciones quincenales: cincuenta y seis. Cuadernos de protocolo rubricados: veintidós. Oficios librados: veintiséis. Legalizaciones: cuatro.

Justo R. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1ER. TURNO

Día 11

Trámite — El tutor de la menor Comba Garategui con Carlos David. Alberto y Luis Camba, devolución de bienes. Incidente José E. Lema. Francisco Giacomaziz con Adolfo del Campo. Nicolás Mihanovich con Pedro Galcerán. Juan Bidean con José Lizarazú. Cinco en causas criminales por el delito de homicidio.

Interlocutorias — Juan Bautista Delmonte con José Colombino. Augusto César con Dolores B. de Fregeiro. Adolfo del Campo R. de Q.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 11

Trámite — Lucio da Costa Gutiérrez con Juana Gutiérrez de da Costa Guimaraens. Un sumario por el delito de homicidio. Laureano Fernández y Fernández con el Lloyd del Pacífico. Un sumario por pelea y heridas. León Pereira Camacho con la suc. de Simón Moyano. Un sumario por contrabando.

Interlocutorias — Catalina Buonomo con Alberto Gloodtdofsky. Un sumario por el delito de homicidio. José Antonio Acevedo con la suc. de José María Acevedo.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ER. TURNO

Día 11

Trámite — Suc. Carlos Cáceres. Suc. de Catalina Pelizza de Tobia y María Tobia de Taracido. Suc. María Brignardello de Musto. Suc. Carlos Diharce. Suc. Amelia Vidal de Vidal Aldame. Suc. Enrique González. Antecedentes relativos al incapaz Nicolás Longo. Rita Jardin Rodríguez con Francisco José y Luis Silveira Martins. Antonio García Almada y Juan Antonio y Emilio Almada. Antecedentes relativos al incapaz Marcos Copelli. Suc. de Carlota Zeballos de Benitez, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Río Negro. Administración Departamental de Rentas con Juan Valle, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Artigas. Antecedentes relativos al incapaz Pedro Rejas. Luis Antiquera con José Gauthier. María Bussó de Larraya con Lindolfo Larraya. Francisco Acquarone, produciendo información para acreditar el fallecimiento de Lino Gutiérrez. Exequiel Sierra, incapaz. Antecedentes relativos al menor Pablo Vicente Apello.

Interlocutorias—Carlos Aguiar contra León Graciano Algaré. Incidente del doctor Braulio Artecona. María Joaquina Netto Espíritu Santo. Suc. de Pedro Puig. Suc. María Beheregaray, de Beheregaray. Incidente de Bartolomé Quartino. Suc. Petrona Falero. Suc. de Josefa Morales de Velazco. Dolores Siré, incapaz. María F. Dávila de Mattos con suc. Manuel Mieres.

Definitivas — Incapaz Braulio Insua, apelación del Juzgado Letrado Departamental del Durazno.

Domingo E. González, Actuario

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 11

Trámite—Test. Manuel Pagola. Suc. Luisa P. de Magri. Test. Angela B. de Boggiano. Suc. Francisco Croce. Manuel Ramos con Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Suc. Catalina S. de Torre. Venancia Noriega de Escabini. José Olave con José Molinari. Josefa Mensa con Joaquín Puerta, apelación del Juzgado Letrado Departamental. Clemente Catalurda. Concurso voluntario de Enrique Bonelli. Angela R. de Langlade y Elena L. de Miranda. Suc. Nicasia C. H. de Percovich. Suc. Pascual Vidal. Test. Justa Pérez. Suc. Macario García. Suc. Generosa M. de Mello. Pascual Durante con suc. Felizardo de los Santos. Enrique Vivanco. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno. Test. Joaquina María de Miramontes. Sucs. de Geremías ó Gregorio Geremías Gadea y Cancia ó Gansia. Isabel Fernández de Gadea. Julia R. de Varzi y otros. Test. José Cammarano. Concurso necesario de Ambrosio L. Berrutti. Suc. Carmen Chaves de Sollier. Rodríguez y Cía. con Escolástica M. de Páez. Sucs. de Adela P. de Mazza é Irene M. de Lovera. Sucs. de Juan y Amalia García.

Interlocutorias — José M. Caeiro con Francisco Acosta. Carlos Armanague. Juana García con Elías Gómez, apelación de Canelones. Suc. Agustina O. de Chiarella. Sucs. de Juan B. Marempoire ó Juan Mareimponi. Suc. Cosme Martínez. Carlos Sievers con suc. Eduardo Iglesias.

Definitivas — Suc. Josefa T. de Bado. Juan Invernizzi. Suc. Pascuala B. de Banchero. María C. P. de Lambiasso.

Andrés R. Chipito, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3ER. TURNO

Día 11

Trámite—Test. Ana Pérez de Villati. Ants. relativos á la incapacidad de Irene Costilla. Suc. Antonio Conforte. Sucs. de Trinidad del Valle de Méndez, Eusebia y Natividad, Benedicto y Pablo Medero. Suc. del doctor Gonzalo Ramírez. Suc. María Carrera de Osorio. Test. Francisco Palma. Suc. José Carrara. Suc. Graciano Pasculli. Suc. Francisco Subié. Suc. Mercedes Vicente de Salas. Suc. Tomás García Veny. Pablo Daisa con la suc. de Florentino Rocco. María Sinforosa Serrano de Camprubí. Telésforo Sausaloni, artículo 115 del Código Civil. Herminia de Amaral de López. Marcelino Alberti, nombramiento de tutor. León Santos. Conc. vol. de Raimundo B. de Peñafort. Suc. Raúl Alquier. Juana Callaba y otros, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de Flores. Hermenegildo Cazun, deduciendo tercería excluyente de mejor derecho en autos Juan Bonomi con Antonio Giovanetti. Ants. relativos al incapaz Landino Condado. Juana María Barthaburú de Carriquiri. Antonio Ramos contra Raimundo B. de Peñafort. Tomás Larralde contra Antonio Larrea. Bartolomé Casterés contra Alfredo Soriano. Exequiel Orellano tercería en autos Fernando Varesi contra Juan Lazcano. Margarita Fernández de Victorio y Sebastiana Fernández de Cruzellas, conc. vol. de Guillermo Zarzone. Ema y Julio Casellas, nombramiento de tutor. Antonio Faustino Texera de Oliveira y otros. María Catalina Beisso de Constantini.

Interlocutorias—Suc. Victor Lauro. Sucesión Antonio Gafarza. Intestada Juana Domínguez. Suc. Victor Laino. Ramón Fernández, reconocimiento de su hija natural María Margarita. Suc. Carlos María Gerona.

Definitivas—Test. Rufino P. Ravia y suc. Virginia Ramos de Ravia. Generosa Aguinaga de López. Suc. Felipe Seijo. Juana María Barthaburu de Carriquiri. Suc. María Etchecomar de Soulet. Domingo Ciondamelli, artículo 115 del Código Civil. Francisca Rodríguez de Alonso contra los señores Wilson, Sons C.a Ltd.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 11

Trámite — Martín Gastelhú, denuncia. Junta E. Administrativa con María I. de Chiappe, expropiación. Eduardo Moreno, denuncia. Arturo E. Toscano, íd. Fisco con Catalina S. de Massera y otros, expropiación. Compañía del Ferrocarril Central con varios, expropación en Rivera. Fisco por expropiación en Las Piedras.

Interlocutoria — Compañía Ferrocarril Midland con M. Mogan.

Definitiva—Ricardo Alfredo M. Henzse.

F. Sáez, Actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite — Centro Fabricantes de Ladrillos con varios. Suc. Luis Garavagno.

Definitiva — Santiago Ameghino con Guillermo Pereda.

Varios Actuarios.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1ER. TURNO

Día 11

Trámite — La Caja Obrera con Anna G. Porto é Ignacio García. Pedro Márquez con Santiago Bottini. César Pérez Liñán con Ricardo Acosta. Sievers y Cía. concordato. Adalgisa Baj de Bolonté, auxiliatoria de pobreza en autos Angel Volonté, concordato extrajudicial.

Interlocutorias — Jerónimo Pusterla, concordato. Hijos de J. Durán con José Sena. Díaz y Colomar con la Compañía Anglo-Oriental de Seguros "La London y Lancashire".

Definitivas—Antonio Castelnuovo, matrícula de comerciante. Sociedad Anónima "La Unión Mercantil", inscripción de prórroga en sus estatutos.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.O TURNO

Día 11

Trámite—Mato y Cía. con José Barges. Diego Sacias con Fermín Casina. Francisco Vilaró con Ramón Magariños. Oficio del Registro Público de Embargos en autos de Fermín Casina. Manuel José Correa con Isabel R. Gutiérrez. Pedro Moras con Isabel R. Gutiérrez. Pedro Moras con Emilio Pernas. Terc. Julio Terra. Victorio Machidami con Pascual Ciparelli. La Algodonera Uruguaya, inscripción de estatutos. Alejandro M. Pagola, concordato extrajudicial. José Lodeira con Jacobo Sarmiento. Banco de la República con la Compañía de Ropa Blanca. Rufino Torres con Francisco Moreno y Adela S. de Moreno. Arnaldo Gallardo con José L. Antuña. Manuel Novo y Cía. con Francisco Gonzalez. Esteban Zappa con Carlos T. Rossovich.

Definitivas—José Rodríguez, concordato preventivo extrajudicial.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Día 11

Trámite — Mariano Balique con Francisco Piria. Suc. Antonio De Dovitis. Justina Navarro, solicitando se le nombre tutor á su menor hija Carolina Jeffferies Ubaldina Pereyra de Madrid. Suc. Manuela Crosa. María Michetti, solicitando se le nombre tutor á su menor hijo José Antonio, Pedro Manganton con Domingo Olivieri. Francisco Amiano con Margarita Callucie. Pedro Oddo. El Banco Hipotecario del Uruguay con Juan B. Ferrarotti. Acordada de la Excelentísima Alta Corte de Justicia. Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con Ricardo y Carlos Penino. Wenceslao Alvarez con Dolores B. de Dentone, venido en apelación del Juzgado de Paz de la 12.a sección de la Capital. Airalde y Storace con Fidel Sparello. Manuel Prats. Manuel Areosa con Jorge Skulles. Suc. Leopoldo E. Pedemonte. Manuel Pereyra con Arístides Stábile. Augusto Bullrich con Agustín Mezzaro. Lucía S. de Macedo con Jerónimo Gonzato. Soria Santos y Victoria Mus. Carlos Carrosone con María Ferrari. Juan Beisso con Dalmiro J. Estol. Magdalena Piffaretti con Manuel González. Catalina Caviglia de Chiacconi con Domingo Chacconi. Antonio Stagnari con Antonio Borio. Juan Molinari (hijo). Exhorto del Juzgado Letrado de Cerro Largo librado en los autos caratulados. Escolástica Meneses de Páez con Rodríguez y Cía. Exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Río Negro librado en los autos seguidos por Miguel Young representado por don José R. Feo con Ramón Bordas de Peñafort. Suc. Juan Moll y Capró. Exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Soriano. Ramón Valdez García. Suc. Luis Rivera. Pedro Rivero con Emiliana Torrens (2). Jerónimo Girbernet con Francisco Ameglio. La suc. José Díaz con Teresa Mattos. Exhorto del Juzgado Correccional librado en los autos seguidos por doña Eusebia Fernández con Enrique Podestá. Juan Portilla con José Palacio. Polonia Martínez Carrillo con José F. Varela. Pablo Caderoso con suc. Ceferino Torres. Suc. Rafael Angel Zito. Suc. Rosario Martínez de Seoane. Jacinto Durán con Faustina Silva de Durán. Agistín Vigne con Amanda Motta. Test. Francisca Méndez Valverde. Antonio Abellá con Angel Bossio y Cía. Encarnación de Velazco de Malvarez.

Interlocutorias — Ramón F. Loza con Isidro Carrión. Suc. Rosario Martínez de Seoane. Suc. Florentina ó Florencia Díaz. incapacidad Juana Pommé.

Definitivas—Pablo Coll. Suc. María Josefa Acerenza de Spósito.

Reservadas—Ocho.

Avelino Barbot, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

DÍA 10 DE OCTUBRE DE 1911—HORAS: 5 P. M.

Barómetro baja.
Temperatura sube.
Dominan vientos del Oeste con garúas y granizo en la República.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 766.45.
Temperaturas: Normal 11°30, á la intemperie 13°80; máxima 11°30, á la intemperie (sol) 17°60; mínima 7°40, á la intemperie 7°20.
Viento Oeste, 32 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 88 kilómetros á las 9 h. p. m.
Tensión del vapor de agua 6.05. Humedad relativa 60.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura 6°90.
Cloruro de sodio por litro, gramos 9.10.
Cloro libre por litro, gramos 5.51.
—Buen tiempo.

H. Bazzano.

DÍA 11—HORAS: 5 P. M.

Barómetro sube.
Temperatura con poca variación.
Dominan vientos del Sur con escarchas en la República.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro 769.60.
Temperaturas: Normal 9°60, á la intemperie 15°60; máxima 10.20, á la intemperie (sol) 26°20; mínima 8°60, á la intemperie 10°40.
Viento Sur, 18 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 56 kilómetros á las 8 h 45 p. m.
Tensión del vapor de agua: 5.20. Humedad relativa: 61.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura: 7°40.
Cloruro de sodio por litro, gramos 5.37.
Cloro libre por litro, gramos 3.25.
—Buen tiempo.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 10 de Octubre de 1911

Pompeyo Citterio, Angel Guidobono, Domingo Zunino, Manuel Traverso, Carmelo Maceo, Anselmo Pérez, Antonio Marsilla, Emilio González, Juan J. Bisso, José Perrone, Luis Scarone, Fausto Heguerte, Zacarías Acosta, José Larrea, Pedro Begino, Juan Oliver, María A. de Carvalho.

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Octubre 11 de 1911.

Primera rueda

Pesos		Por ciento
	Títulos Hipotecarios serie F	
1.000	al contado	95 70
	Títulos Hipotecarios serie K	
2.000	al contado	93 —
	Segunda rueda	
	Deuda Consolidada	
4.700	para el 12 de Octubre .	76 30
2 350	ídem ídem	76 30
2.850	ídem ídem	76 30
	Empréstito de Conversión	
2.797 50	al contado	98 80
	Títulos Hipotecarios serie G	
4.000	para el 12 de Octubre .	94 90
	Títulos Hipotecarios serie I	
10.000	para fin de mes . . .	93 80
30.000	ídem ídem	93 80
5.000	ídem ídem	94 —
20.000	ídem ídem	94 —
2.000	para el 12 de Octubre .	93 70
	Títulos Hipotecarios serie J	
5.000	para el 12 de Octubre .	93 50
1.600	ídem ídem	93 50
2.800	ídem ídem	93 50
3.600	ídem ídem	93 70
	Títulos Hipotecarios serie K	
6 000	para el 12 de Octubre .	93 20
5.000	ídem ídem	93 20

Defunciones registradas en la Dirección de Cementerios

Día 11 de Octubre

Jorge Barcala, oriental, 9 meses, Maldonado 304.
Un feto, Sierra 161.
Rafael Pereira, oriental, 21 años, soltero, Hospital Militar.
Américo Fello, oriental, 19 años, soltero, Hospital Militar.
Aquiles Martalli, italiano, 73 años, viudo, Hospital Italiano
Francisco Gagnone, italiano, 70 años, viudo, 18 de Julio 516.
José Antonio Guassardo, italiano, 52 años, casado, Garibaldi 15a.
Otornio Mignone, italiano, 33 años, soltero, 25 de Mayo 290.
Eugenio Mau, francés, 50 años, soltero, Hospital Maciel.
José Ramón Correa, oriental, 7 horas, Asilo Larrañaga.
Anastasio Curbelo, oriental, 2 meses, Asilo Larrañaga.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 232

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Jueves 12 de Octubre de 1911

TARIFA DE AVISOS

APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 18 DE JULIO DE 1909

	Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará..	$ 0.025
" 60 " " " ..	" 0.03
" 30 " " " ..	" 0.04
" 20 " " " ..	" 0.05
" 10 " " " ..	" 0.06
" 5 " " " ..	" 0.08
De 1 á 3 " " " ..	" 0.10

NOTA—Menos de cinco centímetros, el precio será convencional.

OTRA—Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro.* Las fracciones menores de *diez palabras* no se cobrarán.

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de *tres pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes, que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo 1.o de Junio de 1911. — *La Administración.*

Se hace presente á las personas que hagan publicaciones en el DIARIO OFICIAL, que esta Administración no ha autorizado á nadie para que, invocando el nombre de la misma, exija commensiciones extraordinarias por aquéllas. — Montevideo Marzo 9 de 1910. — *La Administración.*

Avisos del día

Secretaría del Ministerio de O. Públicas

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Obras de ampliación y refacción de la Comisaría de la 24.a sección (Villa del Cerro).

Llámase á licitación por el término de diez días para la ejecución de las obras de ampliación y refacción en la propiedad ubicada en la esquina de las calles Prusia y Brasil (Villa del Cerro), destinada á la comisaría de la 24.a sección, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 20 del corriente, á las 3 y 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente, ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 10 de 1911. — *Pedro C. Rodríguez,* Oficial Mayor.
760-v.oct.20.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

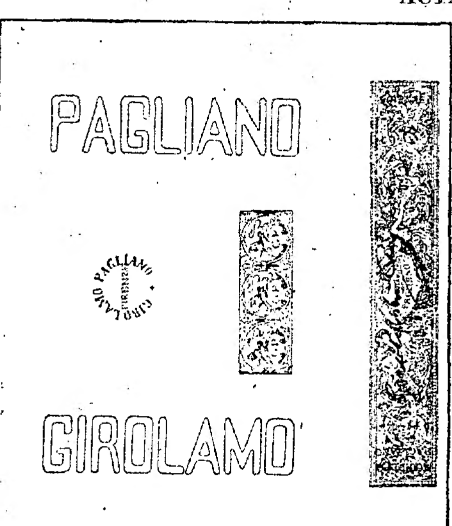
ACTA N.o 974

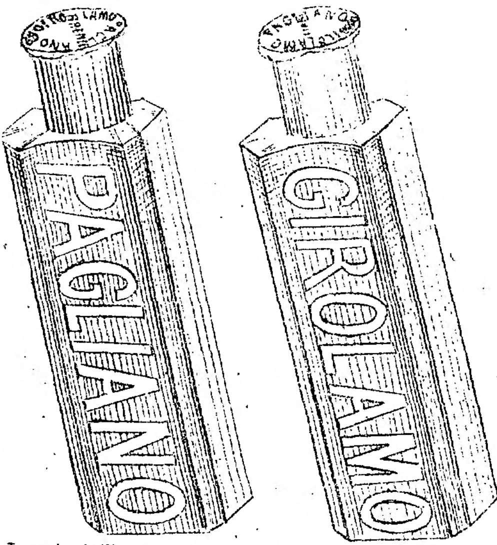
Con fecha 10 de Octubre de 1911, el señor Carlos K. Mac-Coll, apoderado de los señores Surraco y Farrúa, y á su vez apoderado de los señores Dompé y Adami, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca:

"CREOSOTINA DE DOMPE Y ADAMI, DE MILAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Octubre 10 de 1911. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
759-v.oct.23.

ACTA N.o 970





Con fecha 4 de Octubre de 1911, el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor Gerónimo Pagliano, de Firenze (Italia), ha solicitado el registro de la marca:
"GIROLAMO PAGLIANO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Octubre 10 de 1911. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
758-v.oct.23.

2.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre de año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ALFREDO VILLAR, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión minervista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Washington núm. 16, y doña AGUSTINA FALCO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en La Paz (Departamento de Canelones), domiciliada en la calle Colón núm. 212a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Macial,* Oficial del Estado Civil.
790-v.oct.20.

4.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SABAS GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San José núm. 155, y doña ADELA PUCCIANO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 61a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
791-v.oct.20.

12 a Sección del Departamento de Montevideo

En el Reducto, y el día 10 del mes de Octubre del año 1911 á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MARENCO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Uruguay núm. 557 y doña ANGELA LASCAMABAS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 157b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bustos,* Oficial del Estado Civil.
792-v.oct.20.

15.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Octubre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don REGINO OLIVERA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 70 (6.a sección), y doña MARGARITA MORASKIA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 906.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
793-v.oct.20.

13.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LARROSA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Manuel Haedo núm. 45, y doña MARIA CLELIA BOREAN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Rodríguez Larreta núm. 10a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro,* Oficial del Estado Civil.
794-v.oct.20.

19 a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO AGUERRE, de 3d años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Miguelete número 303, y doña MARIA LUISA VILLARINO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Independencia número 105b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

786-v.oct20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GONZALEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mosaiquista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Durazno, domiciliado en la calle Constitución número 14, y doña VIOLETA MA-DEOL, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Durazno, domiciliada en la calle Constitución número 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

787-v.oct.20.

20.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ZENON AGUIAR, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en el camino al Cerro número 30, y doña JUANA RISSOTTO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el camino al Cerro número 30.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.

788-v.oct.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIRO ANTONIO SBURINI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Pavia, domiciliado en la calle Doctor Pena s|n., y doña MARIA CATALINA CASALE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Pavia, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.

789-v.oct.20.

Juzgado L. de lo Civil de 3.er turno

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados, de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ RIVAS, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella, por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 4 de 1911.—*Eloy J. Pereyra*, Actuario.

761-v.nov.12.

Al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á don Antonio Cauta y don Vicente Rebanter, todas las existencias de la casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas y billar, tengo establecida en esta ciudad, calle Panamá número 24 debiendo todos los que tengan cuentas á cobrar ó algo que reclamar, presentarse dentro del término de treinta días á contar desde hoy.—Montevideo, Octubre 11 de 1911.—*Juan J. Barbé*.

763-v.nov.12.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio, que con esta fecha hemos vendido las existencias y útiles de la casa de comercio que en el ramo de ferretería y pinturería tenemos establecida en la Avenida 18 de Julio esquina Daymán, á los señores Della Valle Hnos. y Compañía, quedando á nuestro cargo los créditos y todo el pasivo de la misma. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación, citando á nuestros acreedores, para que se presenten dentro del término de treinta días á contar desde la fecha, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, 11 de Octubre de 1911.—*Juan Bonomi y Compañía*.

764-v.nov.12.

Al comercio

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley y á los efectos que en ella indica participamos al comercio en general, que por escritura otorgada el 8 del corriente por el escribano señor Isidoro Lama (hijo), ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social Guillermo y Martín Arregui, á la vez, queda constituida la sociedad que girará bajo la razón social de Arregui Zavala Hnos. y López, haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida.—Trinidad, Octubre 8 de 1911.*Guillermo Arregui. Zacala.—Martín Arregui Zavala.—Claudino López*.

762-v.nov.12.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

A LOS PROPIETARIOS

Se hace saber á los propietarios que la Asistencia Pública desea alquilar una casa grande que se halle ubicada en el radio comprendido entre las calles 18 de Julio, Uruguay, Rondeau y Médanos, que conste de ocho piezas, como mínimum, y con un local, anexo ó muy próximo, para cochera ó garage.

Se oyen propuestas en la calle Rincón número 23, de 12 m. á 6 p. m. — Montevideo, Octubre 6 de 1911. — *La Dirección General*.

734-v.

Consejo Nacional de Higiene

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación por el término de veinte días para la impresión de la Estadística Sanitaria de la República, correspondiente al 2.o semestre del año 1906 y todo el año 1907, con sujeción al pliego de condiciones que encontrarán los interesados á su disposición en la Secretaría desde las 12 m. á las 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en Secretaría hasta el día 16 de Octubre próximo, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas, si estime que ninguna es aceptable.—Montevideo, Septiembre 26 de 1911.—*Alfredo Vidal y Fuentes*, Presidente.—*P. Prado*, Secretario.

647-v.oct.16.

DIPLOMAS DE MEDICOS VETERINARIOS

De conformidad con lo estatuído en el artículo 4.o de la reglamentación del ejercicio de la profesión de Médico Veterinario, promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 20 de Mayo del corriente año, se previene á los señores Médicos Veterinarios que no hayan presentado sus diplomas para ser inscriptos en el Registro de esta Corporación, que deben llenar esa formalidad dentro del plazo de 90 días.—Montevideo, Julio 17 de 1911.—*Alfredo Vidal y Fuentes*, Presidente.—*Pascual Prado*, Secretario.

126-v.oct.17.

Comisión del Monumento al Grito de Asencio

Prórroga del concurso artístico para la erección del monumento al «Grito de Asencio», en la ciudad de Mercedes (República O. del Uruguay).

Se hace saber á los interesados que esta Comisión, con el propósito de dar amplias facilidades á todos los artistas que deseen concurrir al concurso de proyectos para la erección de un monumento conmemorativo del "Grito de Asencio", acordó prorrogar hasta el *treinta y uno de Diciembre* del corriente año, el término establecido en el llamado de fecha 15 de Febrero último, que vencía el 15 del próximo mes de Julio.—Mercedes (República Oriental), Junio 5 de 1911.—*Juan Hilario Soumastre* Presidente.—*Juan Gil Muape*, Secretario.

2246-v.dic.31.

Fiscalía é Inspección General de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión del vestuario de invierno para las policías de los Departamentos de Campaña, en esta forma: *dos mil cuatrocientos veinte* uniformes de "blusa y bombacha" para policía rural, y *mil cuatrocientos setenta* de "casaquilla, pantalón y capote" para la urbana, más *Quinientos* ponchos y *tres mil* pares de polainas; todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes, que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados, en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254, los días hábiles de una á cinco de la tarde.

Las propuestas serán presentadas el día 3 de Noviembre próximo á las tres de la tarde, y, en el mismo acto, se abrirán y leerán en presencia de los interesados.—Montevideo, Agosto 31 de 1911.—*El Secretario*.

455-v.nov.3.

Jefatura Política y de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á licitación para la provisión de cascos, guantes, etc., destinados al vestuario del personal de la Repartición para el próximo invierno, y de paños y accesorios para confeccionar los uniformes necesarios para dicha estación, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Jefatura, los días hábiles de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 5 p. m., hasta el 31 del corriente, y de 8 y 30 á 11 y 30 a. m. y de 2 á 5 p. m. después de esa fecha.

Las propuestas serán abiertas el día 9 de Diciembre próximo á las 3 p. m. en el despacho del señor Jefe Político, en presencia de los interesados y ante el señor Escribano de Gobierno y Hacienda.—Montevideo, Octubre 9 de 1911.—P. A.: *A. Villaverde*, Oficial 1.o.

745-v.oct.20.

Dirección General de Aduanas

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para las reparaciones que sea necesario efectuar en el casco, máquina y caldera del vapor nacional "Vigilante".

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección General de Aduanas.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente en esta Dirección el día lunes 16 del corriente mes á las 3 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe más conveniente ó de rechazarlas todas si así lo estimare conveniente.—Montevideo, Octubre 6 de 1911.—*La Dirección*.

732-v.oct.16.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para las reparaciones que sea necesario efectuar en el casco, máquina y caldera del vapor nacional "Chapicuy".

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección General de Aduanas.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente en esta Dirección el día lunes 16 del corriente mes á las 3 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe más conveniente ó de rechazarlas todas si así lo estimare conveniente.—Montevideo, Octubre 6 de 1911.—*La Dirección*.

733-v.oct.16.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

Llamado á licitación para compras de tierras

Llámase á propuestas para la venta al Estado de fracciones de campo, de mil hectáreas cada una, en los departamentos de Maldonado, Salto, Durazno, San José y Cerro Largo ó en sus inmediaciones. Dichas fracciones, que se destinarán al establecimiento de Estaciones Agronómicas, deberán ser apropiadas para agricultura y estar situadas en la proximidad de vías de comunicación y limitadas, por un lado por lo menos, por algún río ó arroyo de importancia.

Las propuestas que deberán presentarse en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, se recibirán hasta el 27 del corriente en las Jefaturas de los departamentos indicados y hasta el 3 de Noviembre próximo en la Dirección General de Avaluaciones y Administración de Bienes del Estado, calle 18 de Julio número 319, donde serán abiertas el mismo día 3 de Noviembre á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue más ventajosas ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Octubre 5 de 1911.—*La Dirección*.

718-v.oct.23.

Oficina de Crédito Público

DEUDA INTERIOR UNIFICADA

45.a Amortización

Fondo amort'te.

Cuota de 1 o|o anual s| $ 7.900.000	$ 19.750	00
Intereses de 4 o|o s| 5.481.350 amortizados	" 54.813	50
	$ 74.563	50
Saldo del servicio anterior	" 42	10
	$ 74.605	60

El 12 del corriente á las 2 p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortización de títulos enteros de la Deuda Interior Unificada hasta la cantidad de *setenta y cuatro mil seiscientos cinco pesos y 60 cts.*, en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentación prévia de los títulos ofrecidos á la amortización, reservándose la oficina el derecho de rechazar las ofertas que no estime convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Octubre 9 de 1911.

Miguel V. Martínez, Director.

749-v.oct.12.

Escuela de Comercio

Inscripción para los exámenes ordinarios y de ingreso, correspondientes al año 1911.

Se avisa á los interesados que la Tesorería de la Escuela de Comercio procederá á la venta de los formularios para inscripciones de exámenes ordinarios y de ingreso del año actual, desde el día 1

al 12 del mes de Octubre, todos los días de 10 á 11 a. m. en su local de la calle Yaro esquina 18 de Julio (Universidad).

Nota—Vencidos los plazos señalados, sólo se procederá á la inscripción, previo pago de las multas correspondientes. — Montevideo, Septiembre 25 de 1911. — *El Tesorero.*

658-v.oct.12.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de 2.500 (dos mil quinientas) mesas unipersonales, sistema Americano, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y serán abiertas el *día 30 de Noviembre próximo*, á las 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Dirección General el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Agosto 5 de 1911.—*Pedro Bustamante*, Secretario General. 282-v.nov.30.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 939



Con fecha 7 de Septiembre de 1911, el señor Juan J. Espinosa, apoderado de La Sociedad Anónima Te Oso de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca:

"OSO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 5, clases 64.a, 66.a, 67.a, 68.a y 70.a.—Montevideo, Septiembre 28 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 675-v.oct.17.

ACTA N.o 955

Con fecha 20 de Septiembre de 1911, los señores Petillón, Galimberti y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"BAU"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 80.a, á excepción de la clase 14.a y del aceite comestible de la clase 64.a.—Montevideo, Septiembre 28 de 1911. —*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 679-v.oct.17.

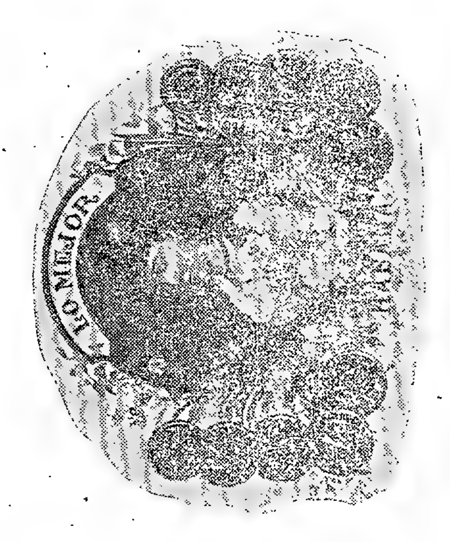
ACTA N.o 953

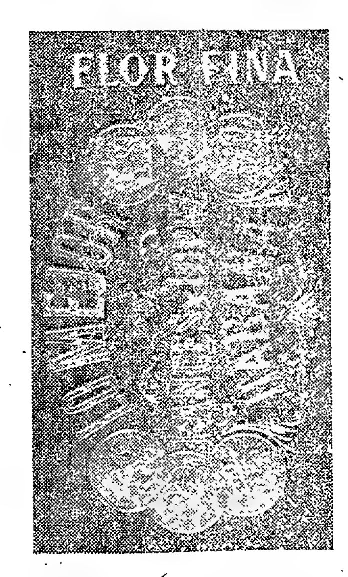
Con fecha... los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Gandy Belting Company of Baltimore City de Baltimore, Maryland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"GANDY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 22.a.—Montevideo, Septiembre 28 de 1911.— *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 678-v.oct.17.

ACTA N.o 961





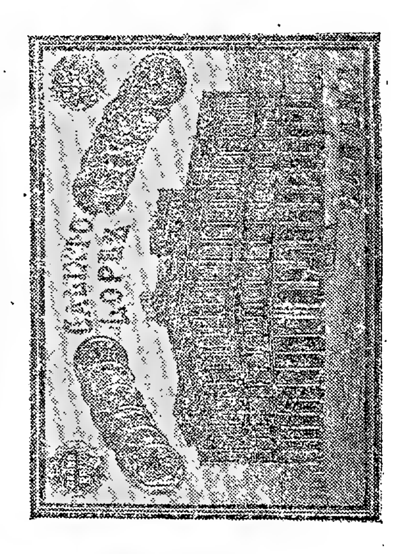


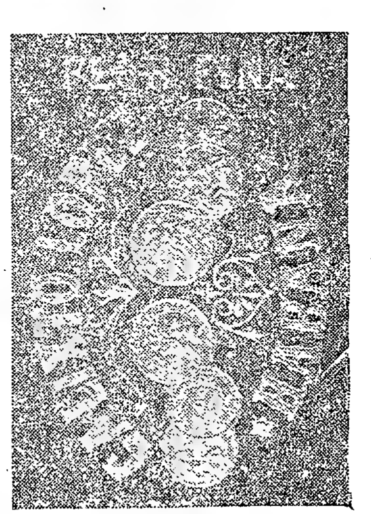
Con fecha 29 de Septiembre de 1911, el señor Hipólito García, apoderado de la Sociedad "Calixto López y Cía.", de La Habana, ha solicitado el registro de la marca:

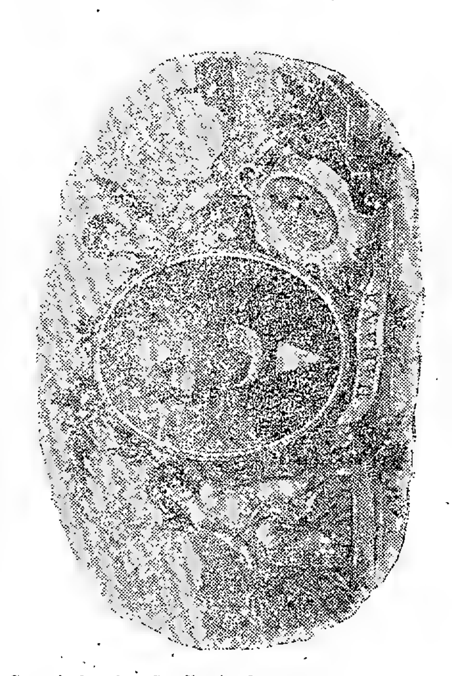
"LO MEJOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 740-v.oct.25.

ACTA N.o 963





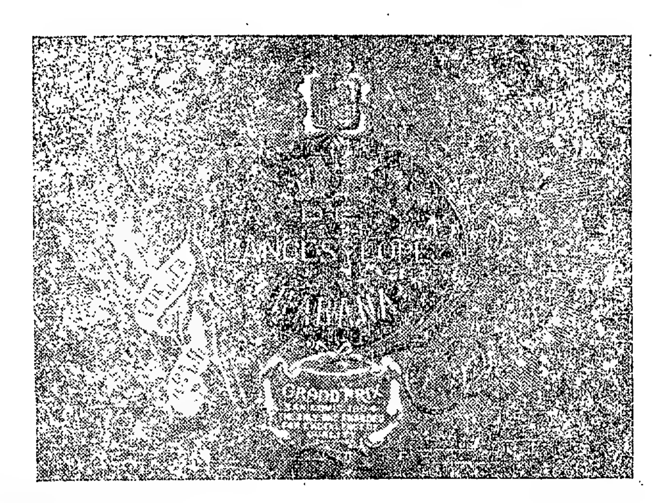


Con fecha 29 de Septiembre de 1911, el señor Hipólito García, apoderado de la Sociedad "Calixto López y Cía.", de La Habana, ha solicitado el registro de la marca:

"CALIXTO LOPEZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 741-v.oct.25.

ACTA N.o 964





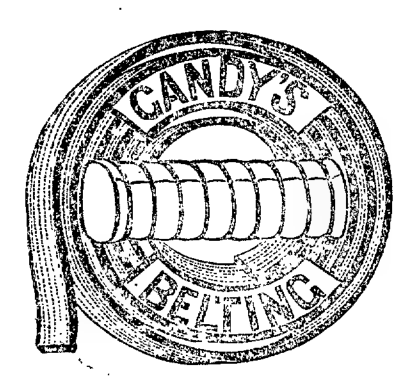


Con fecha 29 de Septiembre de 1911, el señor Hipólito García, apoderado de la Sociedad "Calixto López y Cía.", de La Habana, ha solicitado el registro de la marca:

"ED EN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 742-v.oct.25.

ACTA N.o 952



Con fecha 18 de Septiembre de 1911, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Gandy Beltyn Company of Baltimore City de Baltimore Maryland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"GANDY'S BELTING"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 22.a.—Montevideo, Septiembre 28 de 1911.— *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 674-v.oct.17.

ACTA N.o 957

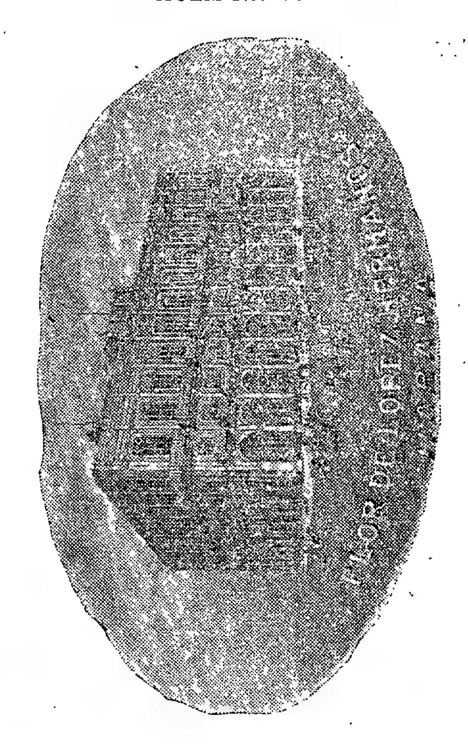


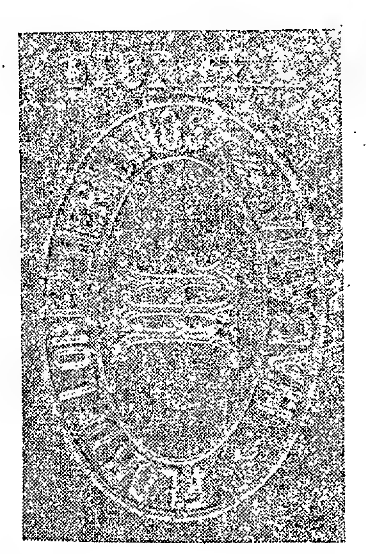
Con fecha 21 de Septiembre de 1911, los señores José Fraixanet y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

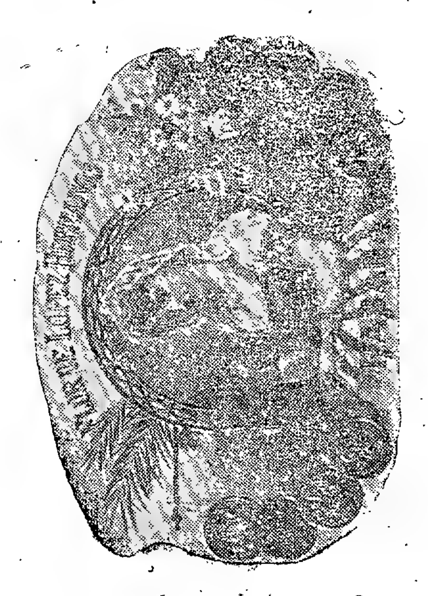
"MAJESTIC"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 5, 7, 8, clases 1.a, 12.a, 14.a, 33.a, 58.a y 60.a, 62.a á 70.a inclusive.—Montevideo, Septiembre 28 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 661-v.oct.16.

ACTA N.o 966







Con fecha 29 de Septiembre de 1911, el señor Hipólito García, apoderado de la Sociedad "Calixto

López y Cía.", de La Habana, ha solicitado el registro de la marca:

"FLOR DE LOPEZ HERMANOS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Octubre 5 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 721-v.oct.23.

ACTA N.o 949

Con fecha 18 de Septiembre de 1911, el señor Gustavo Breuer, apoderado de los señores Guimaraens y Cía., de Londres y Oporto, ha solicitado el registro de la marca:

"FONSECA Y Cía."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Septiembre 28 de 1911.— *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 672-v.oct.17.



ACTA N.o 940



Con fecha... el señor Juan J. Espinosa, apoderado de la Sociedad Anónima Te Oso, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"A. B. C."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 64.a, 66.a, 67.a, 68.a y 70.a.—Montevideo, Septiembre 28 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 676-v.oct.17.

ACTA N.o 954

Con fecha 18 de Septiembre de 1911, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la firma Carl Weinreben, de Frankfort (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"ANUSOL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Septiembre 28 de 1911.— *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 671-v.oct.17.

ACTA N.o 951



Con fecha 18 de Septiembre de 1911, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mitchell Lewis Motor Cía., de Racine, Condado de Racine, Wisconsin (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"MITCHELL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a.—Montevideo, Septiembre 28 de 1911.— *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 677-v.oct.17.

ACTA N.o 948

Con fecha 18 de Septiembre de 1911, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de La Farbeufabriken Vorn Friedr Bayer Cía., de Elberfeld (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"ADALIN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a.—Montevideo, Septiembre 28 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 669-v.oct.17.

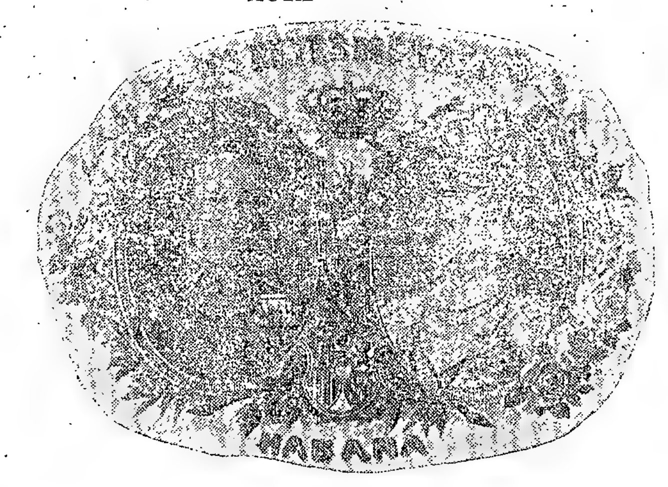
ACTA N.o 969

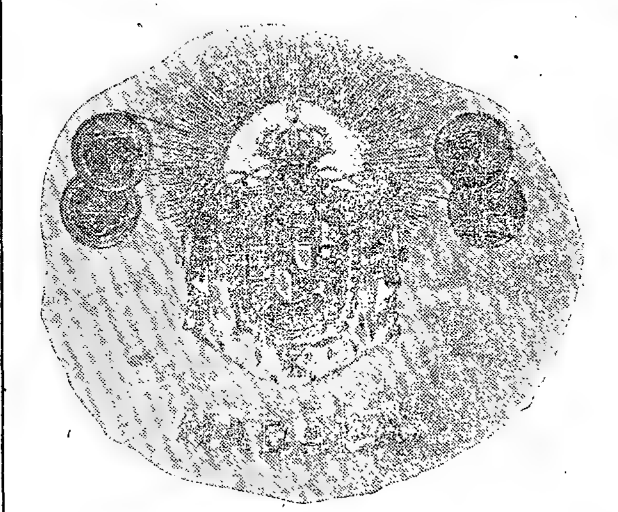
Con fecha 4 de Octubre de 1911, el señor Mateo A. Roldos, domiciliado en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

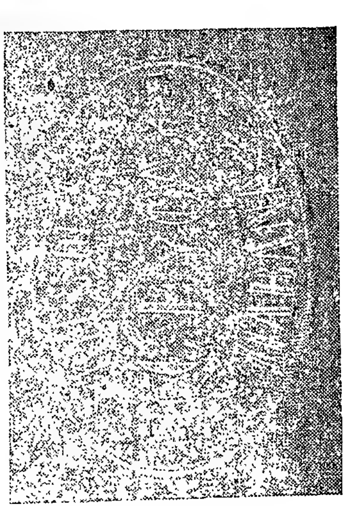
"ROLDOSINA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 743-v.oct.25.

ACTA N.o 965







Con fecha 29 de Septiembre de 1911, el señor Hipólito García, apoderado de los señores Calixto López y Cía., de La Habana, ha solicitado el registro de la marca:

"LOS REYES DE ESPAÑA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Octubre 5 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 723-v.oct.23.

ACTA N.o 958

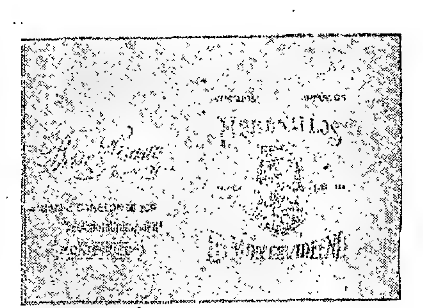


Con fecha 22 de Septiembre de 1911, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Farmaco Argentina, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"SARNOL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a.—Montevideo, Septiembre 28 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 680-v.oct.17.

ACTA N.o 950



Con fecha 18 de Septiembre de 1911, los señores Borro y Pisano, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA MONTEVIDEANA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Septiembre 28 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 670-v.oct.17.

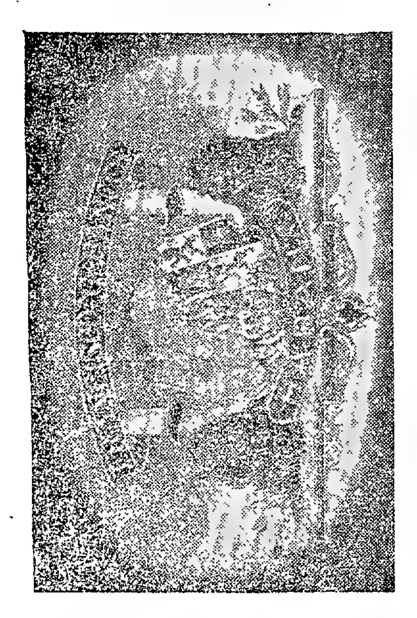
ACTA N.o 956

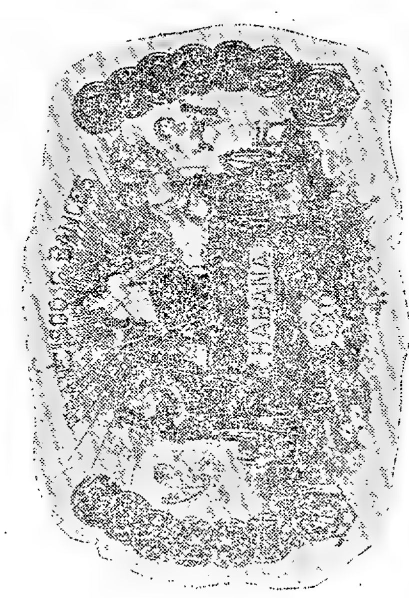
Con fecha 20 de Septiembre de 1911, el señor Jorge C. Hermann, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

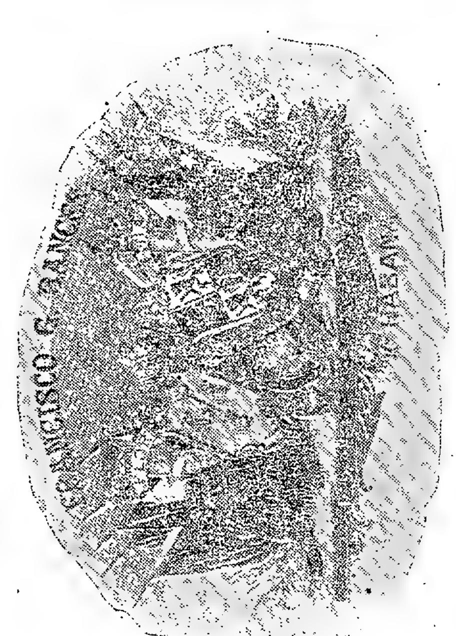
"KLINGERIT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4 y 9, clases 8.a, 9.a, 18.a, 19.a, 20.a, 24.a, 25.a, 27.a, 35.a y 80.a.—Montevideo, Septiembre 28 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 678-v.oct.17.

ACTA N.o 982







Con fecha 29 de Septiembre de 1911, el señor Hipólito García, apoderado de la Sociedad "Calixto López y Cía.", de La Habana, ha solicitado el registro de la marca:

"FRANCISCO G. BANCES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Octubre 5 de 1911.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

722-v.oct.23.

Dirección General de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas por el término de diez días para la provisión de los siguientes materiales para la red telefónica policial del Departamento del Durazno: 3010 postes de pino de tea, 3400 postes de quebracho (refuerzos), 7170 bulones de hierro, 7170 aisladores de porcelana núm. 27, 7170 tirafondos, 36.600 kilos alambre de hierro galvanizado de 3 m|m, 215 idem idem de 2 m|m, 10 cuñetes de grampas con 40 kilos c|u, 70 marcos pino de tea para porteras, 150 pares de visagras, 75 candados galvanizados, 75 cadenas, 36 rollos de alambre con púas, 90 bulones para crucetas, 36 pares de aisladores roldanas, 25 crucetas de apacho, 450 aisladores chicos (instalaciones), 9 paquetes tornillos para ídem, 900 metros de alambre forrado, 2 pararrayos para 10 líneas, uno ídem para 6 líneas, uno para 10 líneas, 3 conmutadores suizos de 6 barras, 10 interruptores, 14 aparatos telefónicos con respaldos, 1 ídem ídem sin respaldo, 38 pilas Ele'hsen tipo 0 número 4, 1 campanilla, 1 tablero para la Central.

Estos materiales deberán llenar las condiciones exigidas en el pliego respectivo que existe en esta Oficina á disposición de los interesados de 9 y 30 á 5 p. m. todos los días hábiles.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley, cerradas y lacradas, en esta Oficina, el día 20 del corriente á las 3 y 30 de la tarde, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Octubre 10 de 1911.—*La Secretaría.*

755-v.oct.20.

AVISO

Por disposición de la Dirección General, se hace saber que desde el 1.o de Enero de 1912, no serán válidos para el franqueo de la correspondencia, los sellos postales que todavía no se hayan retirado de la circulación y que pertenezcan á otras emisiones que no sea la de fecha 21 de Noviembre de 1910 (busto de Artigas y Alegoría) y la que comprende los sellos de tasa.

También serán retiradas de la circulación, en la misma fecha, las tarjetas epistolares emitidas antes de las actualmente en uso (19 de Junio de 1911—color lila).—Montevideo, Octubre 3 de 1911.—*La Secretaría.*

703-v.nov.7.

Secretaría del Ministerio de Obras Públicas

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio para asiento de la Jefatura Política de Rivera

Llámase á licitación por el término de veinte días para la construcción de un edificio para asiento de la Jefatura Política de Rivera, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura Política de Rivera.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Jefatura Política, hasta el día treinta del corriente, á las tres y media de la tarde á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Octubre 9 de 1911.—*Pedro C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

754-v.oct.30.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de una caballeriza en la Comisaría de la 1.a sección rural de San José

Llámase á licitación por el término de veinte días para la construcción de una caballeriza en la Comisaría de la 1.a sección rural de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura Política de San José.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Jefatura hasta el día veintisiete del corriente á las 4 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Octubre 7 de 1911.—*Pedro C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

746-v.oct.27.

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

LEY 7 DE SEPTIEMBRE DE 1876

A los efectos del artículo 14 de la ley de 24 de Febrero de 1911, creando la "Caja de Pensiones Militares" se hace saber á los deudos de los Jefes y Oficiales comprendidos en la ley 7 de Septiembre de 1876, que se consideren con derecho á pensión, que deben presentarse á este Ministerio con los justificativos del caso, solicitándola, hasta el 24 de Febrero de 1912. Pasada dicha fecha perderán en absoluto su derecho á reclamarla.—Montevideo, Mayo 8 de 1911.—*La Secretaría.*

1964-v.24.feb.1912.

Capitanía General de Puertos

CONCURSO DE PRACTICOS DEL PUERTO

Llámase á concurso para llenar las vacantes de prácticos del puerto de Montevideo.

Para ser admitido al concurso, todo aspirante deberá presentar á esta oficina una solicitud acompañada de los documentos que prueben:

1.o Que es ciudadano de la República.

2.o Que es mayor de edad.

3.o Que ha navegado tres años, como mínimum, en clase de capitán ó patrón ó que es práctico diplomado de la matrícula nacional.

4.o Que no tiene defectos de visión, de oído ó alguna enfermedad que lo inhabilite para el desempeño del cometido de práctico. Para obtener este documento, los aspirantes deberán concurrir el día 12 de Octubre próximo al Hospital Maciel (entrada por la calle Maciel), donde serán reconocidos por el Jefe de la Sanidad Militar.

Los documentos mencionados deberán presentarse á más tardar, cinco días antes del concurso que tendrá lugar en el salón de recepciones de esta Capitanía, el 15 de Noviembre del coriente año y días siguientes de 2 á 6 p. m.

El programa de examen se encuentra en Secretaría á disposición de los interesados.—Montevideo, Septiembre 18 de 1911.—*El Capitán General de Puertos.*

507-v.oct.26.

MUNICIPALES

Intendencia Municipal de Montevideo

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Segunda licitación

Sácase á licitación pública, por segunda vez, construcción de cuatro kioscos destinados á la venta de periódicos, con sujeción al pliego de condiciones modificado, que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse personalmente en el sellado respectivo, el día 12 de Octubre, á las 4 p. m.—Montevideo, Septiembre 30 de 1911.—*La Dirección.*

689-v.oct.12.

INSPECCION G. DE LIMPIEZA PUBLICA

Licitación

Esta Inspección, debidamente autorizada, llama á licitación para la compra de Palma Karanday, que se utiliza en la confección de escobillones de barrenderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Oficina, calle Estanzuela número 9, á cualquier hora del día.

Las propuestas, presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 14 del próximo mes de Octubre, á las 10 a. m.—Montevideo, Septiembre 28 de 1911. — *El Inspector General.*

659-v.oct.14.

SECCION PARQUES Y JARDINES

Llámase á licitación pública para el arrendamiento del derecho de locación de sillas en las plazas Constitución, Independencia, Cagancha y Playa Ramírez, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Sección.

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente, y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el día 19 del corriente á las 2 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

Esta Sección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á juicio de la Intendencia Municipal las considera convenientes, así como aquellas que no se ajusten al formulario que se exhibirá á los interesados.—Montevideo, Octubre 9 de 1911.—*F. de Viana.*

753-v.oct.19.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Doña Emma Pringles de Peralta se ha presentado ante esta Oficina solicitando un boleto duplicado del sepulcro núm. 305 bis, del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de doña María Luisa Illa de Platero. Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Septiembre 26 de 1911.—*La Dirección.*

684-v.en.2.

Don Luis Posadas se ha presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al osario, los restos de Francisco Calvo, Matilde González, Juan Podestá, Nemesio Rodríguez, Juan Trabujas, Rosa C. de Giraldo, Clara Perelli, Petrona Sánchez de Acuña, Tomás Viana, Felicia L. de Olave, Jorgelina Sánchez, Angela Acosta, Romeo Costa, Filomena Costa y los de Domingo Queirolo, que se encuentran depositados en los nichos núms. 1013 y 1014 del primer cuerpo del cementerio Central, que están á su nombre.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así

que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Septiembre 26 de 1911.—*La Dirección.*

650-v.dic.27.

Don *Adolfo* V. Gazzano se ha presentado á esta oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Ramón Carriso, Amaro González, Dolores B. de González, Dorotea Pérez y Dorotea B. de González, que se encuentran depositados en el 2.o cuerpo, nicho número 523 del Cementerio Central, que está á nombre del prenombrado señor y de Catalina P. de Gazzano, Bartolomé, Gerónima, María Vicenta, María Magdalena, Agustín y Juan F. Gazzano.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, y en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Septiembre 19 de 1911. — *La Dirección.*

601-v.dic.20.

Don José G. García se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Isabel Diez, Miguel Subiro, Pedro Artundo, Alberto Renau, Aquilino Martínez é Inocencia G. de Martínez, que se encuentran depositados en el nicho núm. 492 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de don José G. García y don Juan Mir. — Se previene los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Septiembre de 1911. — *La Dirección.*

470-v.dic.2.

Don José Eirin se ha presentado á esta Oficina, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Benito García, Rosa García, José Gestido Peña, Manuel Fernández Vázquez, Manuela Peña de Gestido, Manuel Barreiro Orens, José Senlle, Celia García Conde, Blanca Mosteiro, Francisca Elzaurdia de Pallort, Delfina Tojo y los de Antonia Carrera de Vidant, que se encuentran en el sepulcro número 180 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de don José Eirin Gómez y don Manuel Ruibal.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Julio 29 de 1911.—*La Dirección.*

216-v.nov.1.

Don Naciso Mosso se ha presentado á esta Oficina, solicitando un boleto duplicado del nicho número 428 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de su finado padre don Andrés Mosso.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho al referido nicho deduzcan la acción correspondiente ante esta Repartición, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Julio 26 de 1911.—*La Dirección.*

194-v.oct.28.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.ª Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BAUTISTA LASGOITY, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 266a, y doña MARIA CONCEPCIÓN GUMERSINDA DIAZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 87a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.

726-v.oct.13.

2.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SOTO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad español, nacido en la Agualada (Provincia de la Coruña), domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 133, y doña NARCISA FACAL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Agualada (Provincia de la Coruña), domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 122.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.

770-v.oct.19.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO TRILLO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan C. Gómez núm. 103, y doña JACINTA ORFEM, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Guadalupe (Departamento de Canelones), domiciliada en la calle Juan C. Gómez núm. 193.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.

771-v.oct.19.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR LUIS AUGUSTO SHAW, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colón núm. 150, y doña GUAGUITA ENRIQUETA DE ROSTAING LISBOA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad brasilera, nacida en la Legación Brasilera, Caracas (Venezuela), domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 216.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.

772-v.oct.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LEAL, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Gondomar (Provincia de Pontevedra), domiciliado en la calle Colón núm. 127, y doña JOAQUINA CABANELAS, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Pontevedra (Gondomar), domiciliada en la calle Reconquista núm. 68.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.

773-v.oct.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VAZQUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, de nacionalidad español, nacido en Calobre (Provincia de Coruña), domiciliado en la calle Cerrito núm. 242, y doña MARIA DEL ROSARIO CASAL, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Bañobre (Provincia de Coruña), domiciliada en la calle Cerrito núm. 242.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.

774-v.oct.19.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 1|4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PEREZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerrito núm. 4, y doña LUISA RAMOS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Washington núm. 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.

717-v.oct.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO BORCHIO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Montaldo di Spino (Provincia de Lisandra), domiciliado en la calle Madrid núm. 3, y doña LUCIA VIDAL, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Santa María de Miño (Provincia de la Coruña), domiciliada en la calle Cerrito núm. 29b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.

718-v.oct.12

3.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO BARREIRA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad portugués, nacido en la provincia de Chaves, domiciliado en la calle Sarandí número 319, y doña MARIA ROSA FRANCESCONI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Luca, domiciliada en la calle Juan Carlos Gómez número 148.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

737-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO GOODALL, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sarandí número 79, y doña ISABEL CANDIDA REILLY, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Alzáibar número 21.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

738-v.oct.17.

4.ª Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1911, á las once de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE URTA Y ROCCA, de 51 años de edad, de estado viudo, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Andes número 258, y doña CONSTANCIA URTA Y POLLERO, de 51 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Andes número 330.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

739-v.oct.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Octubre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO BLAS LANGON, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, domiciliado en la calle A. Brasil número 15, y doña MARIA BLANCA BALPARDA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 172.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

747-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1911, á las 11 y 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio *in extremis* don CARLOS ZANELLI, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad francés, nacido en Roin, domiciliado en la calle Río Negro núm. 327, y doña ESTEFANIA PALACIOS, de 44 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Río Negro núm. 327.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio celebrado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil.*

699-v.oct.12.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

5.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO SILVA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida de la Paz núm. 344, y doña MARIA BAUBETA, de 26 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la Avenida de la Paz núm. 344.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

775-v.oct.20.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSÉ BENITEZ APESTEGUI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Durazno núm. 212, y doña RITA CELEDONIA GONZALEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno núm. 212.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

727-v.oct.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DELFINO ESTECHE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Colonia, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 249, y doña CECILIA MOTA, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 249.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

728-v.oct.13.

6.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO CONSTENLA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Olimar número 98, y doña EMILIA CERIZOLA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Olimar número 98.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

740-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN BLANCO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Olimar número 96, y doña FLORENTINA SANCHEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle Olimar número 98.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

741-v.oct.17.

En Montevideo y el día 4 del mes de Octubre del año 1911 á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMÓN MUÑOZ de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Cuareim 73, y doña FILOMENA TORRES, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo (España), domiciliada en la calle Colonia núm. 196.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

748-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN CAPDEVILA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Cuareim núm. 50, y doña FELIPA XICART, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Cuareim núm. 50.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

729-v.oct.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO VERA RORIDO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Olimar núm. 56, y doña JOVITA GUASQUE, de 24 anos de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Olimar núm. 56.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

700-v.oct.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CERVERA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Olimar número 90, y doña TERESA POMAR, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Olimar núm. 90.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

719-v.oct.12.

7.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANICETO ASTOVE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Magallanes 86, y doña ANA MARIA HUDICE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Magallanes núm. 86.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

775-v.oct.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don COSME NICOLAS LONGO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gaboto núm. 45, y doña AIDA BROCARDO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Venecia, domiciliada en la calle Gaboto número 45.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

757-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 7 de Octubre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO CASTILLO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Maldonado núm. 484, y doña JUSTA ALONSO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 484.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

758-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Setiembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGUNDO DEMAESTRI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Sarandí núm. 50, y doña ROSA FLORES, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Lavalleja número 27.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina, en el DIARIO OFICIAL y en la 3.a sección, por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

701-v.oct.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Setiembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DARIO ALEJANDRO SARACHAGA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión contador público, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Córdoba (República Argentina), domiciliado en la calle Médanos núm. 156, y doña MARIA ROSA ALMIRATI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Paysandú núm. 477.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

702-v.oct12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Setiembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO LANTOFFI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Campobaso, domiciliado en la calle Minas núm. 169, y doña ARTEMIA SINFOROSA ALFARO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión la del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Magallanes número 136.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

703-v.oct.12.

8.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMARO GERONIMO CHAO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano público, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 684a, y doña JULIA PEREZ VAZQUEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Agraciada número 447.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

777-v.oct.19.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSÉ RODRIGUEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Uruguay núm. 331, y doña MARTINA LLAMASALES, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Asunción número 46.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

778-v.oct.19

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ABBATE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad italiano, nacido en Cuneo, domiciliado en la calle Agraciada núm. 190, y doña ELENA COSTA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Cuneo, domiciliada en la calle Bequeló núm. 55.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

759-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 y 30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN EUGENIO AROSTEGUIBERRY, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Hocquart núm. 49, y doña CATALINA IRIART, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 170.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

760-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR BELLI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Umbria, domiciliado en la calle Minas núm. 35, y doña LEDA MARRI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Romania, domiciliada en la calle Minas núm. 35.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

762-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EULOGIO TABORDA, de 39 años de edad, de estado viudo de Sara Mussio, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 503, y doña CLARA VALLARINO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 65.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

761-v.oct.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Octubre del año 1911, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HÉCTOR GUILLERMO SANTINI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la Avenida Rondeau núm. 150, y doña ELOISA RODRÍGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Minas núm. 87.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

749-v.oct.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSÉ RODRÍGUEZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Yaguarón núm. 7, y doña MANUELA VARELA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Magallanes núm. 52.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil

750-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VIGLIOLA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedad número 9, y doña ELVIRA PAUSINA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bequeló número 38.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

730-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO DI LANDRO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Palermo, domiciliado en la calle Yaguarón núm. 75c., y doña VICTORIA VILA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rocha número 53.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

704-v.oct.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE PREFUMO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Gaboto número 344, y doña CLOTILDE PRIETO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Cuñapirú número 103.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

705-v.oct.12.

9.a Sección del Departamento de Montevideo

En Colón, y el día 28 del mes de Septiembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO FRANZIA (hijo), de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Peñarol, domiciliado en Peñarol, y doña JUANA MATLANDA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Peñarol, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raiz,* Oficial del Estado Civil.

706-v.oct.12.

10.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DAMELLI, de 45 años de edad, de estado viudo, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Aldea s|n., y doña SANTINA CANEPA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Aldea s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

779-v.oct.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE NOVO IGLESIAS, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Orense, domiciliado en el camino Carrasco s|n., y doña CARMEN LOPEZ, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en el camino Carrasco.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

789-v.oct.19.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARISTIDES SERIN, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad francés, nacido en Tolosa, domiciliado en la calle Nicaragua número 111, y doña ROSA LANDONI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Comercio número 228.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

742-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ROCCO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el camino Burgues, y doña ERLINDA CARMEN GARCIA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Figueroa número 8.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

743-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS TELÉSFORO GONZALEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Belgrano, domiciliado en el Barrio Pérez Castellanos, y doña PETRONA DORADO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en el Barrio Pérez Castellanos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

707-v.oct.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LIBORIO ALVAREZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en el Barrio Pérez Castellanos, y doña CORINA BENTANCOR, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad, oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

708-v.oct.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CRUZ SOTO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Navarra, domiciliado en la calle Yi núm. 200, y doña MARIA LEONGIA LAURNAGA, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Navarra, domiciliada en el Barrio Garibaldi.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo de-

nuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
709-v.oct.12.

11.a Sección del Departamento de Montevideo

En Maroñas, y el día 2 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA PEREZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Maroñas, y doña AMELIA PASCUAL, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
744-v.oct.17.

En Maroñas, y el día 5 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GONZALEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la Avenida General Rondeau número 229, y doña PETRONA SURRACO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Unión, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
745-v.oct.17.

En Maroñas y el día 27 del mes de Septiembre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS PUGLIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Maroñas, y doña ANA LECHAN, de 27 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
751-v.oct.17.

En Maroñas, y el día 26 del mes de Septiembre, del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SUAREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Cádiz, domiciliado en Maroñas, y doña JUANA ELVIRA RUETRA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el pueblo Ituzaingó, domiciliada en el pueblo Ituzaingó.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
731-v.oct.14.

En Maroñas, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO SICCO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en Toledo, y doña CARMEN DORSSI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Manga.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
732-v.oct.14.

12.a Sección del Departamento de Montevideo

En el Reducto, y el día 7 del mes de Octubre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS DE MARCO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 353, y doña MARIA FERNANDEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
763-v.oct.18.

En el Reducto, y el día 7 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Emilio Reus núm. 84, y doña JUANA ECHARRI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en Santa María s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
764-v.oct.18.

En el Reducto, y el día 7 del mes de Octubre del año 1911, á las 4 y 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BONELLI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Doctor Pena s|n, y doña CARMEN SCHETTINI, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Pando núm. 40.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
765-v.oct.18

En el Reducto y el día 15 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERVANDO MARTINEZ GRADIN, de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Progreso núm. 14, y doña DOLORES LANDY, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, domiciliada en la calle Progreso núm. 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
752-v.oct.17.

En el Reducto, y el día 4 del mes de Octubre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PUPPO (hijo), de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Mercedes núm. 402, y doña ANTONIA ALONSO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Estomba núm. 17.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
733-v.oct.14.

En el Reducto, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SANCHO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Larrañaga, número 46, y doña JOSEFA PERALES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Progreso número 15.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
710-v.oct.12.

13.a Sección del Departamento de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 7 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de al mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL REYES, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Chile número 168, y doña CLAUDIA MARIA RAMPOLDI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Chile número 168.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
781-v.oct.19.

En la villa del Cerro, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1911, á la 1 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIXTO DE LEON, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en La Paloma, y doña FIDENCIA YARZON, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en La Paloma.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
711-v.oct.12.

14.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CESAR PEREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión corredor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Río Negro número 143, y doña ELENA PEREZ MAREXIANO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 860.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamelu*, Oficial del Estado Civil.
720-v.oct.12.

15.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEANDRO BERNARDO BRITO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Blandengues número 33 (12.a sección), y doña DONATA FRANCO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Defensa número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
782-v.oct.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLOME RELLES, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad inglés, ciudadano legal de esta República, domiciliado en la calle Minas núm. 367 (7.a sección), y doña JUANA BASSALO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Salvador núm. 265.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
767-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GONZALEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Caganche núm. 12 (19.a sección), y doña LAURA MARINI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio núm. 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en al puerta de esta oficina, en la 6.a sección y pu-

blicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

766-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARRETTO, de 53 años de edad, de estado viudo, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Doggo (provincia de Génova), domiciliado en la Avenida Genera Flores s|n. (12.a sección), y doña JUANA CARRICABURÚ, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Chaná número 39b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

712-v.oct.12.

17.a Sección del Departamento de Montevideo

En el Miguelete, y el día 9 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO POZZOLO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión vidriero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en esta sección, y doña MARIA MERCEDES PEDEMONTE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.

783-v.oct.19.

En el Miguelete, y el día 9 del mes de Octubre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARRARA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en Alexandria, domiciliado en esta sección, y doña PAULINA SBURLATTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Alexandria, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.

784-v.oct.19.

En el Miguelete, y el día 5 del mes de Octubre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERMIN NICASIO COLMAN, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña ANDREA EMA DE LA HERA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.

746-v.oct.17.

13.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS NARLO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la Avenida Garibaldi número 670, y doña ANA FUNICELLO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Varela número 36.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Vicente Borro,* Oficial del Estado Civil.

785-v.oct.19.

En Montevideo y el día 5 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSÉ LUIS MARTÍN FERRANDO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Carané núm. 53, y doña CARMEN GULAR, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Joaquín Requena 38.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro,* Oficial del Estado Civil.

753-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ALVAREZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión cantero, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Rivera 552, y doña JUANA FONTICELLI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Varela núm. 36.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro,* Oficial del Estado Civil.

754-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLISI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Libertad s|n, y doña VICTORIA CALOHI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno Chico núm. 36.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro,* Oficial del Estado Civil.

721-v.oct.12

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BENTANCOURT, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Palmar núm. 7, y doña ELVINA RAQUEL SPINZIO, de 28 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad suiza, nacida en Lugano, domiciliada en la calle Palmar núm. 7.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro,* Oficial del Estado Civil.

722-v.oct.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIRILO DOMINGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión mosaiquista, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Vecinal núm. 17, y doña ALBERTA BELARMINA GONZALEZ, de 22 años de edad de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Vecinal núm. 17.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro,* Oficial del Estado Civil.

723-v.oct.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARGARO FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Rivera número 2681, y doña CELEDINA COLMAN, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Rivera núm. 2681.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro,* Oficial del Estado Civil.

724-v.oct.12.

19.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre de 1911, á las tres de la tarde. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO LEONCIO ENCISO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Emilio Reus número 49, y doña TERESA TOMMASINO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Blandengues número 80.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.

769-v.oct.19.

En Montevideo y el día 6 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN CABRERA, de 34 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Porongos núm. 201, y doña IRENE GARCIA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Porongos núm. 201.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.

755-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVANO ALMIEDA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Municipio s|n, y doña SARA VAZQUEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Defensa núm. 28.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.

534-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1911, á las 4 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO DEVINCENZI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Guaviyú número 131, y doña JUANA INES ABADIE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Blandengues número 152.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.

713-v.oct.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PASCUAL, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cagancha número 6, y doña JOSEFINA DESTASIO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Hocquart número 238.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.

714-v.oct.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1911, á las 10 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA INVERNIZZI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión cigarrero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle República, número 108, y doña ANTONIA FONTELA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle *Nueva Palmira número 129.*

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

715-v.oct.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GEREMIAS BIANCHI, de 50 años de edad, de estado viudo, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, domiciliado en la calle Cufré s|n., y doña ASUNCION NUÑEZ, de de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constitución número 58.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

716-v.oct.12.

2.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PROSPERO GALLAGI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la Victoria, y doña ISOLINA BRONA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.

768-v.oct.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO GALLI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Como, domiciliado en La Victoria, y doña SOFIA VERNETTI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Turín, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.

756-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN LOURTET, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle San Salvador núm. 141, y doña EMA PIANA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Salvador número 141.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.

735-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AVELINO JUAN FERNANDEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gómez s|n, y doña MARIA CARMEN ITZAINA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Charrúa núm. 60.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.

736-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PEREZ Y PEREZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 377, y doña MARIA MAGDALENA TALIN, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Aurora número 70.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.

725-v.oct.12.

JUDICIALES

Secretaría de la Alta Corte de Justicia

NUEVO ESCRIBANO — En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Exema. Alta Corte de Justicia, dictada con fecha 13 de Septiembre ppdo., ha sido autorizado don Fernando E. Guerrero para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República.—Montevideo, Octubre 10 de 1911.—*J. Cubiló*, Secretario.

757-v.oct.13.

NUEVO ESCRIBANO—En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Exema. Alta Corte de Justicia, dictada con fecha de ayer, ha sido autorizado el doctor Eduardo Roubaud para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.—Montevideo, Octubre 7 de 1911.—*J. Cubiló*, Secretario. 750-v.oct.12.

Juzgado L. Departamental de Salto

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1er. turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, se hace saber al público que en el expediente caratulado "Adolfo Ziegler - Homologación" se ha dictado la sentencia que literalmente se transcribe: "Salto, Septiembre 21 de 1911.—Vista esta gestión sobre homologación de un concordato preventivo extrajudicial presentado por el comerciante de esta plaza don Adolfo Ziegler. Resultando: 1.o Que el interesado, acompañando el proyecto de concordato, la memoria explicativa y el estado estimativo y detallado del activo y pasivo, requeridos por el artículo 1524 del Código de Comercio, se presentó pidiendo la homologación del primero. 2.o Que si bien al principio el Juzgado se negó á dar curso á la solicitud, por no estar firmado el proyecto de concordato por el número suficiente de acreedores, además, de que no representaban las tres cuartas partes de créditos, como consta del expedientillo agregado por cordón, habiendo Ziegler presentádose nuevamente reiterando su petición, con el acompañamiento de nuevas adhesiones con las que llenaban el número y cantidad requeridas por la ley, el Juzgado dió entrada á la solicitud, dictando las medidas determinadas por el artículo 1525 del Código citado. 3.o Que nombrando Síndico, hechas las publicaciones del caso por la prensa, por veinte días, vencido el término y agregado los diarios, nadie se presentó á deducir oposición. 4.o Que el informe del Síndico es favorable al deudor y sus conclusiones acordes con las de éste. Y Considerando: Que atendidos los antecedentes indicados, no puede haber dificultad alguna que obste á la aprobación del concordato formulado. Por ello, y por lo dispuesto por los artículos 1527, inciso 2.o, y 1542, del Código de Comercio, fallo: homologando el concordato preventivo extrajudicial presentado. Y, al efecto, publíquese esta sentencia por diez días en el DIARIO OFICIAL y *Ecos del Progreso*. Y, cumplido, vuelvan para fijar el honorario del Síndico.— *José Ferrando y Olaondo*".—A los efectos de derecho, y cumpliendo lo ordenado en la sentencia transcripta, se hace la presente publicación.—Salto, Septiembre 28 de 1911.—*Constantino Piacenza*, Escribano Actuario.

683-v.oct.12.

COMERCIALES

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que por escritura pasada con esta fecha ante el escribano don Juan T. Mengotti, hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad que giraba en esta República bajo la firma de Ache hermanos, quedando el señor Juan Ache con todo el activo y pasivo de la casa de comercio del pueblo de Lazcano, del Departamento de Rocha y los señores Badí ó Isidro Ache, en las mismas comisiones, con la casa de esta ciudad, calle Juan Lindolfo Cuestas número 38. Se hace esta publicación á los efectos que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 9 de 1911.—*Juan Ache.* —*Badí Ache.*—Por poder de Isidro Ache: *Badí Ache.*

751-v.nov.10.

Al comercio

Participamos al comercio haber celebrado ante el escribano público señor Manuel Cendoya, un contrato de sociedad para explotar el negocio de tienda, almacén y ferretería en la villa de San Carlos (Departamento de Maldonado), que perteneció á don Vicente Dellachá, haciéndonos cargo del activo y pasivo de la misma, girando en lo sucesivo bajo el rubro de Dellachá y González.—Montevideo, Octubre 9 de 1911.—*Vicente Dellachá.*—*Leandro González* (hijo).

748-v.nov.9.

Almacén y juguetería vendida

A los efectos de lo que dispone la ley del 26 de Septiembre de 1904, participamos que hemos prometido vender á favor del señor don Juan Ruiz Fernández, nuestra casa de comercio sita en la calle La Paz número 6 esquina Médanos, de esta ciudad. Los que se consideren nuestros acreedores deben presentarse en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 8 de 1911.—*Pérez y López.* 739-v.oct.31.

Al comercio y al público

Por el presente hago saber al público en general y á mi clientela en particular que con esta fecha he vendido á don Arturo Prestinari, la casa de cambio y venta de lotería que tengo establecida en la calle Río Negro núm. 14. Las personas que tengan derecho á reclamos deberán presentarse en la calle Río Negro núm. 18, en el término que marca la ley, pasado el cual no atenderé ningún reclamo.—Montevideo, Octubre 7 de 1911.—*Juan C. Pérez.*

744-v.oct.31.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á don Francisco Giffuni la peluquería de mi propiedad situada en la calle Andes número 132. En consecuencia los que se consideren acreedores del referido comercio deberán presentarse con los justificativos de sus créditos á cobrarlos dentro de los 30 días en la misma casa. —Montevideo, Octubre 7 de 1911.—*Domingo Risoli.*

737-v.oct.31.

Al comercio y al público

Participamos al público y al comercio en general que hemos prometido vender nuestra casa de comercio establecida en la calle Agraciada números 42 y 46, en el ramo de café, comidas y billar, al señor don José de Luca, según promesa de compraventa que hemos firmado con fecha 3 del corriente. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 sobre venta de establecimientos comerciales, citamos á todos los que se consideren con algún derecho á la referida casa de comercio, para que se presenten en el término de treinta días, á contar desde la fecha, en el antedicho domicilio, con los justificativos de sus créditos, pasado cuyo término no se oirá reclamo alguno, quedando por lo tanto el comprador exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Octubre 7 de 1911. — *Eduardo Monzeglio.* —*César Monzeglio.* — *José de Luca.*

730-v.oct.30.

Disolución y formación de sociedad

De común acuerdo, por vencimiento del término de su contrato, ha quedado disuelta la sociedad Repetto, Vega y Cía., de este comercio y bajo la misma firma, se ha constituido nueva, la que tomó á su cargo el activo y pasivo de aquélla, todo de acuerdo con las escrituras respectivas pasadas ante el escribano Juan A. Pereiló con fecha 4 del corriente, lo que se hace público á los efectos de las disposiciones legales. — Montevideo, Octubre 7 de 1911. —*Repetto, Vega y Cía.*

731-v.oct.30.

Disolución de sociedad

Por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Julio de Freitas fué disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón de Antonio Raffo y hermanos, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Inocencio y Juan Raffo.—Montevideo, Octubre 6 de 1911.—*Antonio Raffo.* — *Inocencio Raffo.*—*Juan Raffo.*

736-v.oct.31.

Al comercio

Participamos al público y al comercio que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Fernández y Espasandín, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Ramón Espasandín. — Montevideo, Octubre 6 de 1911. —*Fernández y Espasandín.*

727-v.v.oct.30.

Negocio vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Castro y Cía., la casa de bicicletas, de máquinas y mercería, sita en la calle Yaguarón número 82a, esquina Asunción, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 6 de 1911. — *Andrés Rodríguez.* 729-v.oct.30.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura de esta fecha, autorizada por el escribano don Santos A. Gómez, ha quedado disuelta la sociedad que bajo la firma de "García y Bacardaz" giraba en esta plaza, habiendo quedado el activo y pasivo de la misma á cargo del señor Lúcas Bacardaz. Se hace esta publicación á los efectos de derecho.—San Fructuoso, Octubre 5 de 1911. —*José García y Vidal.—Lucas Bacardaz.*

756-v.nov.11.

Sociedad disuelta

Hoy, ante el escribano Pedro Moretti, se disolvió la sociedad que teníamos establecida en el ramo de carnicería, fiambrería, en la Avenida General Flores esquina Cuñapirú, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Domingo Rolando.—Montevideo, 5 de Octubre de 1911.—*Domingo Rolando.—Francisco Rolando.*

720-v.ct28.

Al público y al comercio

Por el presente se hace saber que de acuerdo con la conciliación celebrada ante el señor Juez de Paz de la 11.a sección de este Departamento, hemos disuelto completamente la sociedad que en el ramo de herrería y fábrica de rodados giraba en Maroñas, calle 18 de Julio núm. 549, bajo la razón social de Martín Salaverry y Pedro Carrera, quedando á cargo de dicho establecimiento, como único y exclusivo dueño, así como del activo y pasivo de la misma, el socio Martín Salaverry, lo que se hace saber á los efectos legales. — Maroñas, Octubre 4 de 1911. — *Martín Salaverry. — Pedro Carrera.*

735-v.nov.9.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Ferraro Hnos., las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Continuación Agraciada números 93 al 97, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 4 de 1911.—*Antonio Chinchurreta.*

715-v.oct28.

Venta de casa de comercio

Comunico al comercio y al público y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que he prometido vender á la firma "Irisarri y Melo" la casa de comercio de mi finado esposo don Martín Telechea, ubicada en Cuchilla de San José, de este departamento.—Paysandú, Octubre 4 de 1911. —Por la sucesión del causante: *Josefa V. de Telechea.*

713-v.nov.6.

Disolución de sociedad

Se avisa al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la firma de "Martínez y Huertas", en el ramo de café y billar, quedando á cargo del activo y pasivo el expresado señor Martínez. — Montevideo, 3 de Octubre de 1911. — *Martínez y Huertas.*

712-v.nov.6.

Al público y al comercio

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Antonio R. González el café, restaurant y billar que tengo establecido en la calle Reducto núm. 166, de esta ciudad. A los efectos que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 3 de 1911. — *Pedro Hermida.*

714-v.oct.28.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don J. F. Artaras y Cía. el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Sierra número 92 a, esquina á la de Madrid, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 3 de 1911. —*José M. Garmendia.*

702-v.oct.26.

Venta de negocio

Aviso al comercio y al público que he prometido vender á los señores Luis R. Fregeiro y Armando Arizaga, mi casa de comercio que en el ramo de barraca de cereales y forrajes en general tengo establecida en la casa número 236 de la calle Rivera. Todos los que se consideren acreedores de la referida casa, deben presentarse con sus justificativos dentro de treinta días, pasado dicho término quedarán los compradores desligados de toda responsabilidad. — Montevideo, Octubre 3 de 1911.—*Santiago Sbárbaro é hijo.*

699-v.oct.26.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público y al comercio que he prometido vender á don Carlos Grau la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en el pueblo de La Paz (5.a sección del Departamento de Canelones), en la calle Progreso esquina Artes, hoy Artigas, á fin de que todos los que tengan cuentas pendientes se presenten con los comprobantes respectivos dentro del término de 30 días para serles abonadas.—Montevideo, Octubre 3 de 1911.—*Rosa M. de Daneri.*

705-v.nov.4.

Venta de herrería

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á don Luis Malugani el taller de herrería que tenía establecido en la casa de la calle Brecha número 5, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deben presentarse en dicha casa dentro de treinta días, pues pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad y obligación.—Montevideo, Octubre 3 de 1911.—*Antonio Pasquali.*

694-v.oct.25.

Venta de fotografía

Habiendo vendido á don Juan Rey ante el Escribano don Julio Sienra mi establecimiento de fotografía situado en esta ciudad, Avenida General Rondeau número 228, se hace saber á los que tengan cuentas pendientes con esa fotografía, que pueden pasar por dicho establecimiento, dentro le treinta días, á cobrar sus créditos, haciéndose esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 2 de 1911. —*Lorenzo Falco.*

728-v.oct.31.

Disolución de sociedad

Participo al comercio y al público en general que en razón de haber prometido vender al señor Juan Basso la parte que á mí me corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social Basso, Pereira y Saettone, la que se dedica á la horticultura, teniendo al efecto el establecimiento en Peñarol, de este departamento, dicha sociedad será disuelta de común acuerdo. El activo y pasivo quedará á cargo de los señores Juan Basso y José Saettone. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Octubre 2 de 1911.—*Bernardo Thomaz Pereira—Juan M. Basso —José Saettone.*

710-v.oct.27.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público en general y al comercio en particular, que por escritura autorizada el 22 de Septiembre próximo pasado por el escribano don Fernando I. Díaz, se ha disuelto la sociedad que bajo la razón de Grether y Cía., giraba en esta plaza y que tenían constituida los abajo suscritos. A los efectos de ley se hace pública esta disolución, así como el haberse adquirido por el socio don Otto Grether el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Octubre 2 de 1911.—*Otto Grether.—Tomás Semería.—Albino F. Domínguez.*

697-v.oct.26.

Sociedad comercial colectiva

Se hace saber al público en general y al comercio en particular, que por escritura otorgada con fecha 22 de Septiembre próximo pasado por el escribano don Fernando I. Díaz, se ha constituído una nueva sociedad con el carácter arriba expresado y que girará bajo la razón de Grether y Cía., y ha sido constituída por don Otto Grether y don Erwin Meissner. A los efectos de ley se hace público esta constitución.—Montevideo, Octubre 2 de 1911.—*Otto Grether.—Erwin Meissner.*

698-v.oct.26.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Cándido Tasende, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Yi número 359 esquina Isla de Flores, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 2 de 1911.—*Alfredo Migues.*

691-v.oct.25.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio en particular, que he quedado con el activo y pasivo de la casa de comercio establecida en Guayabos (5.a sección del Departamento de Salto), que giraba bajo la razón social de "Pablo M. da Cunda y Compañía".—San Fructuoso, 1.o de Octubre de 1911. —*Pablo M. da Cunda.—Giosué Castelli.*

719-v.nov.6.

Venta de casa de comercio

Por el presente hago saber que he prometido vender á los señores Tranquilo Flematti y Pedro Lanata, mi casa de comercio en el ramo de hotel establecida en San Carlos (Departamento de Maldonado). Hago esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—San Carlos, Octubre 1.o de 1911. — *Hermán Domínguez.*

701-v.oct.26.

Venta de almacén

Participamos al comercio y al público que hemos prometido vender á los señores Miguel Graña y Miguel Graña (hijo) nuestra casa de comercio en los ramos de almacén y anexos, situada en la calle J. Batlle y Ordóñez esquina General de la Llama, de esta ciudad. A los efectos legales hacemos esta publicación durante 30 días.—Minas, Octubre 1.o de 1911.—*Hijos de Pedro del Barrio.*

690-v.oct.25.

Venta de casa de comercio

Por la presente hago saber al comercio y al público en general que hemos vendido al señor Orlando L. Roselló, las existencias que teníamos en nuestra casa de comercio situada en la Capilla de Farruco (7.a sección del Departamento del Durazno). En virtud de esto y atendiendo á la ley del 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación por el término de treinta días á los fines que mejor hubiere lugar.—Capilla de Farruco, 30 de Septiembre de 1911. — *Sucesión de Germán F. Roselló.*

704-v.nov.4.

Venta de negocio

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público que ante el escribano don Ariosto Peyrallo he prometido vender á don Juan Errecalde y don Juan Pastorini, la casa de negocio que en el ramo de café y billar tengo establecida en esta ciudad calle Independencia esquina Montevideo.—Florida, Septiembre 30 de 1911.—*Nicolás Lamaita.*

707-v.oct.26.

Venta de casa de comercio

A los efectos de lo que dispone la ley del 26 de Septiembre de 1904, participo que he prometido vender á favor del señor don Francisco González, mi casa de comercio sita en la calle Santa Fe número 99, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Septiembre 30 de 1911. —*José Vila.*

695-v.oct.25.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Rial y Cía., en la casa de negocio que tienen en el ramo de fonda y posada sita en la calle 25 de Agosto núm. 39, haciéndose cargo del activo y pasivo don Máximo Rial. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores de la extinguida firma para que dentro del término de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, 29 de Septiembre de 1911.—*Máximo Rial.*

685-v.nov.2.

Al público y al comercio

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José María Isaguirri, las existencias de mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, sita en la calle Continuación Agraciada número 218 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores que se presenten en el plazo de 30 días con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos, vencido dicho término el comprador queda exento de toda obligación.—Montevideo, Septiembre 29 de 1911.—*Juan Cumbrado Rodríguez.*

665-v.oct.30.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor del señor don Esteban Saritjol el almacén de comestibles y despacho de bebidas sito en la calle Nueva Palmira núm. 32 esquina Batoví, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del palzo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Septiembre 28 de 1911. *F. Palomino Zipitria.*

657-v.oct.21.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Patricio A. Pereira, ha quedado disuelta la sociedad que para la explotación de horno de ladrillos teníamos establecida en el Pantanoso y que giraba bajo la razón social de Luis Garré y Cía. Los que se consideren con algún derecho deben presentarse con los justificativos de sus créditos para serles abonados, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Septiembre 28 de 1911. — *Francisco Mongastón.—Luis Garré.—José Dante.—Alberto Baldizoni.*

668-v.oct.28.

Disolución de sociedad

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano don Julio D. Lagos el 12 de Agosto último, ha sido disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba bajo la razón social de Tomás y Juan B. Revello, establecida en el ramo de carpintería en esta ciudad, Camino de Corrales, quedando á cargo del activo y del pasivo el señor don Juan B. Revello, quien continúa con el giro comercial.—Montevideo, Septiembre 28 de 1911.—*Tomás Revello.—Juan B. Revello.* 660-v.oct.21.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Pedro Joner, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de tienda, Mercería, Ropería y Zapatería, teníamos establecida entre ambos con asiento su establecimiento en el pueblo "Libertad", Departamento de San José, y cuya sociedad giraba bajo la razón social de Prato y González, quedando don Domingo González dueño absoluto de todas las mercaderías, créditos activos, útiles y demás enseres del referido establecimiento y á cargo del mismo señor González los créditos pasivos. A los efectos de lo que establece el Código de Comercio, se hace esta publicación por el término de veinte días.—Montevideo, Septiembre 27 de 1911.—*Pedro L. Prato—Domingo González.* 667-v.oct.23.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general, que la casa comercial que bajo la razón social de Pablo Petraglia y Pérez, gira en esta villa en los ramos de peluquería con artículos de perfumería y tienda, ha sido disuelta, quedando el activo y pasivo á cargo del socio señor Petraglia. De acuerdo con lo preceptuado en la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de treinta días á contar desde la fecha.—San Ramón, Septiembre 27 de 1911.—*Petraglia y Pérez.*

664-v.oct.30.

Al comercio y al público

Participo al público que he resuelto vender á la señora Mary Maley Ouvré de Montlun, la casa de pensiones de mi propiedad sita en esta ciudad calle Rincón número 223 denominada "Pensión de Liniers". En cumplimiento á lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación citando á todos mis acreedores para que con los justificativos de sus créditos se presenten dentro de los treinta días de la fecha en el citado establecimiento, á cobar el respectivo importe, advirtiéndoles que pasado ese plazo la compradora quedará libre de toda responsabilidad.—Montevideo, Septiembre 27 de 1911.—*Angela Taniere, llamada de Liniers.* 668-v.oct.30.

Venta de casa de comercio

Por el presente se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad anónima "Enrico Dell'Acqua y Cía.", ha prometido vender á don José M. Lizarraga, las existencias de mercaderías, muebles y útiles que constituyen la casa Enrico Dell'Acqua y Cía., establecida en esta ciudad, calle 25 de Mayo números 423 al 431 esquina Juncal, comprendidas las siguientes reparticiones: A) Sucursal 25 de Mayo; B) Sucursal liquidación; C) Depósito central; D) Existencias en depósito Aduana. En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita á todos los que se consideren acreedores de la sociedad enagenante para que presenten sus cuentas en el local indicado dentro del término de treinta días. á fin de serles satisfechas. —. Montevideo, Septiembre 26 de 1911. — Por poder de la sociedad anónima Enrico Dell'Acqua y Cía.: *Juan Púrpura. — José Lizarraga.*

645-v.oct.19.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que hemos prometido vender á don José Viganotti (hijo) los útiles y enseres de la barraca denominada "Goes", en los ramos de carbón y leña, cuyo establecimiento se encuentra radicado en la Avenida General Flores número 165a, de esta ciudad, y gira bajo la razón social de L. Giudice y hermano. Los que se consideren acreedores pueden concurrir al mismo local, dentro del plazo de 30 días, pues pasado dicho término otorgaremos en favor del comprador la respectiva escritura. — Montevideo, Setiembre 26 de 1911. — *Lorenzo Giudice.—Pedro D. Giudice.*

644-v.oct.19.

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

Llamamientos á concurso

Llamamiento	Escuelas a proveerse: Grado y numero	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
		MONTEVIDEO		
2.º	1 Ayudantía 3r. grado de la Escuela de 3r. grado N.o 1		M.	31 de Diciembre 1911
2.º	5 íd. 3er.íd. de las Escuelas de 3r. grado núms. 1 y 2		M.	31 de Diciembre 1911
1.º	31 Ayudantías de 1er. grado		M.	31 de Enero de 1912
1.º	10 Ayudantías de 2.o grado		M.	31 de Enero de 1912
1.º	10 Ayudantías de 3er. grado		M.	31 de Marzo de 1912
	Ayudantía de 1er. grado de la E. de A. de Señoritas		M.	31 de Diciembre 1911
		CANELONES		
2.º	Rural núm. 37..	San Rafael	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 39..	Piedras de Afilar	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 28..	Canelón Grande	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 43..	La Pedrera	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	2.o grado núm. 17..	San Ramón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
		FLORIDA		
2.º	Rural núm. 10..	Molles de Timote	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 15..	Escobilla	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 25..	Villa Vieja	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 26..	Estación Reboledo	M.	31 de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 36..	Zanja del Medio	M.	31 de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 20..	Illescas	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 16..	Polanco del Yi	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 11..	Estación Goñi	M.	31 de Octubre de 1911
1.º	2.o grado núm. 2.	Ciudad	V.	31 de Diciembre 1911
1.º	2.o grado núm. 6..	25 de Agosto	M.	31 de Diciembre 1911
		DURAZNO		
1.º	Rural núm. 27...	Villasboas	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 17..	Las Conchas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 23..	Antonio Herrera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 24..	Capilla de Farruco	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 29..	Rolón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 11...	Los Tapes	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 14...	Cerro Chato	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 26...	Batoví	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 15...	Maestre Campo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 8....	Santa Bernardina	M.	31 de Diciembre 1911
		SAN JOSE		
1.º	Rural núm. 16...	Estación Capurro	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 9...	Tala de Carreta Quemada	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 23....	Coronilla	M.	31 de Diciembre 1911
		FLORES		
2.º	Rural núm. 15..	Arenal	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 16..	Sandú	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.o grado núm. 1..	Trinidad	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 3....	Chacras de Borghi	M.	31 de Diciembre 1911
		MINAS		
1.º	Rural núm. 2 ...	Puntas de Cebollatí	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 20...	Sarandí de Cebollatí	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 10..	Cerro Pelado	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 23..	Barra de Gaetán	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 5...	Gaetán	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 6...	Barriga Negra	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 22..	Sauce de Olimar	M.	30 de Noviembre 1911
1.º	Rural núm. 13...	Tapes Chico	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 14....	Polanco	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 16....	Solis	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 17....	Estación Solís	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 18....	Soldado	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 21....	Lorenzita	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 22....	Sauce de Olimar Chico	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	1er. grado núm. 1.	Ciudad	M.	31 de Marzo de1912
1.º	1er. grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 8....	Perdido	M.	31 de Diciembre 1911
		MALDONADO		
2.º	Rural núm. 2...	Ceibos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 13..	Alferes	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 17...	José Ignacio Arriba	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 18...	Valdivia	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	2.o grado núm. 6..	Pan de Azúcar	M.	1.º de Marzo de 1912
		ROCHA		
	Rural núm. 16...	Puntas de don Carlos	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 12..	Ceibo	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 10..	San Miguel (18 de Julio)	V. y M	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 13..	Garzón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 14..	Picada de Chafalote	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 18..	Chafalote	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 20..	Maturrango	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 25..	Cuchilla de los Arbolitos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 26..	Ojos de Agua	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 31..	Horqueta de Castillos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 36..	Cuchilla de India Muerta	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 40..	Sierra de los Rocha	V. y M.	31 de Diciembre 1911
		TREINTA Y TRES		
1.º	Rural núm. 45..	Puntas de Yerbalito	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 35..	Olimar Chico	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 36..	Baljas	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 37..	Arrayanes	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 41..	La Coronilla	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 42..	Avestruz Chico	V. c. y M.	31 de Octubre de 1911
1.º	Rural núm. 44..	Noque de Olimar Chico	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 39..	Olimar	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. [illegible]	Pajas Blancas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 9...	Cuchilla de Dionisio	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.o grado núm. 12	Vergara	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 20	Cañada de las Piedras	V. y M	31 de Diciembre 1911
[illegible]	Rural núm. 28	Laureles	V. c. y M	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 22	Carmen	V. y M	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 27	Higuerones	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 29	Olimar	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 38	Rincón de Quintana	V. y M	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. [illegible]	Paso de Ramón Tachera	V. y M	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 18.	Averías	V. y M	31 de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 30.	Sauce del Yerbal	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.º	2.o grado núm. 13	Vergara	V.	31 de Diciembre 1911

Llamamiento	ESCUELAS A PROVEERSE — Grado y número	ESCUELAS A PROVEERSE — Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
		TREINTA Y TRES		
1.º	Rural núm. 16...	Sarandí	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 8....	Cebollatí	V. c. y M.	31 de Julio de 1912
		CERRO LARGO		
2.º	Rural núm. 28..	Cuchilla del Carmen	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 28..	Cuchilla del Paraíso	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 34..	Rincón de la Urbana	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 39..	Sauce	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 1......	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 5..	Rincón de Suárez	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 8..	Puntas del Quebracho	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.º grado núm. 3	Artigas	V.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 38...	Minuano	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 41..	Cañada de los Burros	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 43...	Campamento	V. y M.	31 de Diciembre 1911
		TACUAREMBO		
2.º	2.º grado núm. 4	San Gregorio	V.	31 de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 5...	Cuchilla de Peralta	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 7...	Paso de las Toscas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 18..	Aldea	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 22..	Paso de los Novillos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 24..	Sauce Solo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 26..	Paso de Bonilla	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 29..	Rincón de Pereira	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 30...	Costas de Achar	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 3...	Paso del Borracho	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 31..	Batoví	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
[illegible]	Rural núm. 1...	Las Chacras	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 21..	Bañado de Rocha	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 28..	Cerro de Pereira	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
		RIVERA		
2.º	Rural núm. 11..	Yaguarí	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 14..	Cerro Pelado	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 23..	Hospital	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 24..	Vichadero	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 26..	Paso del Hormo	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 18..	Carpintería	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 19..	Puntas de Manguera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 28..	Masoller	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 34..	Cuchilla Negra	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 29..	Paso de Gayré	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 12..	Extramuros	V. ó M.	31 de Enero de 1912
2.º	1er. grado núm. 21	Rivera	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 27...	Suburbios de Rivera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 38	Ataque	V.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural 2.º grado 4.	Corrales	M.	31 de Diciembre 1911
		ARTIGAS		
2.º	Rural núm. 5...	Ejido de San Eugenio	V. y M.	31 de Diciembre 1911
[illegible]	Rural núm. 17..	Zanja Yacot	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 24:.	Estación Cuaró	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 1...	Paso Campamento	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 2...	Cuaró Grande	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 9...	Ricardiño	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 12..	Tres Cerros de Arapey	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 19.	Itacumbú	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 22..	Parada Francia	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 6..	Yacaré	V. y M.	31 de Enero de 1912
1.º	Rural núm. 10...	Guaviyú	M.	31 de Diciembre, 1911
1.º	Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 14...	Pintado	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 13...	Palma Sola	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 25..	Franquía	M.	31 de Marzo de 1912
		SALTO		
2.º	Rural núm. 7...	Sauce Chico	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 9...	Curupí	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 14..	Guaviyú de Arapey	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 15...	Vera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
[illegible]	Rural núm. 13...	Mataojito	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.º grado núm. 12.	Belén	M.	31 de Diciembre 1911
[illegible]	Rural núm. 2....	Mataojo Grande	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.º grado núm. 13.	Belén	V.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 12...	Sarandí Grande	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.º grado núm. 9.	Ciudad del Salto	M.	31 de Diciembre 1911
[illegible]	Rural núm. 16..	Sopas	M.	31 de Enero de 1912
		PAYSANDU		
1.º	Rural núm. 32...	Parada Rivas	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 19..	Estación Porvenir	M.	31 de Enero de 1912
2.º	Rural núm. 23..	Quebracho	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 27..	Piedras Coloradas	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 30..	Soto	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 28..	Cerro Porton	V. y M.	31 de Diciembre 1911
[illegible]	Rural núm. 24..	Sacra	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 31	Celestino	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
1.º	Rural núm. 32	Parada Rivas	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
1.º	Rural núm. 35	Puntas de Corrales	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
1.º	Rural núm. 36	Puntas de Araújo	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
1.º	Rural núm. 38	Guarapirú	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
		SORIANO		
2.º	Rural núm. 22.	Monzón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 33..	Cardona	V. y M.	30 de Junio de 1912
1.º	Rural núm. 36..	Maullas	V. c. y M.	31 de Marzo de 1912
		RIO NEGRO		
1.º	Rural núm. 9...	Sánchez	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 10.	Mataojo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 11..	Paso de los Mellizos	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 18..	Islas de Arguello	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
[illegible]	Rural núm. 14..	Estación Francia	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 19..	Tres Arboles	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 20..	Lloveraras	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 26	[illegible]	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 24..	Villa General Borges	V. c. y M.	31 de Marzo de 1912
		COLONIA		
2.º	Rural núm. 15..	Tres Esquinas	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 16.	Colonia Estrella	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 22	Cerro de las Armas	M.	31 de Diciembre 1911
[illegible]	Rural núm. 33	Miguelete	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 14.	San Juan	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 24	Colonia Española	V. y M.	31 de Diciembre 1911

NOTAS—1.a Resolución de 22 de Julio de 1902.—Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se de preferencia á las maestras para dirijir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando deba proveerse la dirección de una Escuela Rural puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los dos llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903.—Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que, cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la vonveniencia de que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamadas á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y, hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo, en cuanto á esto último, las excepcoines que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados.—*El Secretario General.* 747-pmte.1016.

mi almacén al por menor, situado en San Francisco Chico. Hago esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Paysandú, Septiembre 23 de 1911.—*Teodoro Suárez.*
637.v-oct.25.

Venta de carnicería

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Rafael La Cruz, el negocio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Paysandú número 485 esquina Gaboto. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se cita á los que se consideren acreedores para que se presenten en el indicado establecimiento con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, 23 de Septiembre de 1911.—*Juan Grisetti.*
440.v-oct.18.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Eduardo Núñez las existencias de mi casa de comercio sita en la calle Turquía esquina Centro América (Cerro), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los jutificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador quedará exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Septiembre 23 de 1911.—*Juan Cumbrao Rodríguez.*
633-v.oct.17.

Al comercio y al público

Participo que por escritura autorizada por el escribano don Ricardo Casaravilla Sierra, el 20 del corriente mes y año, he vendido á don Leonardo Martínez, la parte que me correspondía en el negocio denominado "Fonda Ferrolana", establecido en esta ciudad, calle 25 de Agosto número 192. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación para que dentro del plazo de 30 días, se presenten á dicho negocio los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Septiembre 22 de 1911.—*Nicolás López.*
706-v.nov.4.

Venta de café y billar

Certifico que he vendido al señor Teodoro García mi casa de comercio en el ramo de café, bar y billar, situada en la calle Lavalleja número 59, de esta ciudad. Los que se consideren con derechos deben presentar sus cuentas dentro del término de treinta días que fija la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Septiembre 22 de 1911.—*José M. Falcón.*
629-v.oct.16.

Al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público en general que he prometido vender á don Miguel Otegui la empresa de transportes con todas sus existencias, situada en la calle Inca núm. 75 de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicha casa dentro del término de 30 días contados desde esta fecha.—Montevideo, Septiembre 22 de 1911.—*Ramón J. Dobal.*
413-v.oct.14.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público en general que he prometido vender á don Ramón J. Dobal, el almacén y despacho de bebidas, situado en el camino Mendoza de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicha casa dentro del término de treinta días contados desde esta fecha.—Montevideo, Septiembre 22 de 1911.—*Vicente Castroja.*
414-v.oct.14.

Al comercio

Por escritura de fecha de hoy, ha sido declarada disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de Capararo y Salas, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Juan M. Salas, quien continuará como único dueño de la fábrica de vidrios establecida en la calle Santa Fe número 13 de esta ciudad, denominada "La Nacional". —Montevideo, Septiembre 21 de 1911.—*Angel Arturo Caparaso.—Juan María Salas.*
632-v.oct.17.

Al comercio

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Guillermo Sófiora el comercio de carnicería sito en la calle Agraciada número 429, de esta ciudad, citando á los que se consideren mis acreedores, para que de acuerdo con la ley respectiva se presenten en la indicada casa dentro del término de 30 días, con los justificativos del caso. Vencido dicho término el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Septiembre 21 de 1911.—*Angel Pensalfini.*
635-v.oct.17.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio, que según escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Julio de Freitas, ha sido disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Junio Cohenar y Cía.", haciéndose cargo de la casa, calle Soriano número 136, el ex socio don David Cohenar y de la casa calle Alzaibar número 77 los ex socios Alejandro Junio y Elías Cohen, quienes se hacen cargo del pasivo de la extinguida firma. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Septiembre 21 de 1911.—*David Cohenar—Alejandro Junio — Elías Cohen.*
626-v.oct.16.

Al comercio y al público

Por disolución de sociedad, participamos al comercio y al público, que desde esta fecha y de común acuerdo, queda á cargo de Pedro Arcas la casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas establecida en la calle Martín García esquina Porongos, que giraba con la firma de José Arcas García y Hermano. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, deben presentarse los que se consideren acreedores con los justificativos correspondientes á la misma casa dentro del plazo de 30 días.—Montevideo, Septiembre 21 de 1911.—*J. Arcas García—Pedro Arcas.*
618-v. oct.16.

Al comercio y al público

Aviso al comercio y al público que no me hago responsable de los gastos de cualquier género que puedan efectuar en tierra los tripulantes del lugre *Lucinda Sutton*, durante su estadía en este puerto. —Montevideo, Septiembre 21 de 1911.—*L. E. Greenwood*, Capitán.
617-v.oct.16.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Lorenzo Abelenda, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social Gilardo y Dotta, la que se dedicaba á la fabricación y venta de artículos de confitería, teniendo al efecto establecida su casa en esta ciudad, en la calle Soriano núm. 40a, denominada "Confitería y Pastelería de las Familias". El activo y pasivo de la referida sociedad ha quedado al exclusivo cargo del señor Carlos Gilardo.—Montevideo, Septiembre 20 de 1911.—*Carlos Gilardo.— José F. Dotta.*
608-v.oct.14.

Al comercio y al público

A los efectos legales hago saber que por escritura que autorizó el señor escribano don Enrique Sasso, en el paso de las Toscas del arroyo Caraguatá, 8 a sección del Departamento de Tacuarembó, día 19 del corriente mes y año, quedó definitivamente liquidada mi casa de comercio en los ramos de tienda, almacén, acopio de frutos y demás anexos, titulada Baratillo Nuevo, que giraba bajo mi firma, en el referido paraje, y de la que era gerente el señor Joaquín Escudero el que quedó separado de la referida casa. Los que se consideren acreedores á la casa referida deben presentarse con sus cuentas en mi domicilio en esta ciudad, calle San José 239, dentro de treinta días á contar del 10 de Octubre próximo. —Montevideo, Septiembre 20 de 1911. — *Joaquín Nieves Alvez.*
728-v.nov.7.

Venta de casa de comercio

Participo al comercio y al público en general, que en representación de la esposa, é hijos del finado don Francisco L. González, he contratado la venta de la casa de comercio, que en los ramos de tienda, almacén, ferretería, bazar, etc., tenía establecida el referido señor González en la Estación Queguay (F. C. M.). El comprador es don Adolfo Horta. Hago esta publicación á los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Paysandú, Septiembre 20 de 1911.—*Luis Planel.*
612-v.oct.22.

Venta del Hotel Barcelona

Se pone en conocimiento del comercio que la firma Viuda de Grasas y Cía., propietaria del "Hotel Barcelona", de esta ciudad, ha prometido vender dicho hotel á la firma social Dante Dallera y Cía. El pasivo queda á cargo de la firma vendedora. Los acreedores pueden presentar á la misma casa sus créditos para ser pagados, dentro del plazo de 30 días.—Montevideo, Septiembre 20 de 1911.— *Viuda de Grasas y Cía., en liquidación.—Dante Dallera y Cía.*
605-v.oct.13.

Disolución de sociedad

Por el presente avisamos al público y al comercio en general, que por escritura de fecha 13 del corriente autorizada por el escribano don Juan F. Furno, ha quedado disuelta la sociedad que bajo la firma de José S. Abud y Cía. giraba en esta plaza, habiendo quedado el activo y pasivo de la misma á cargo del ex socio José S. Abud. Se hace esta publicación á los efectos de derecho.—Montevideo, Septiembre 19 de 1911. — *José S. Abud.— Juan Pablo Peña.*
607-v.oct.22.

Al comercio y al público

De acuerdo con la ley de la materia, el que suscribe, Luis Magnani, hace saber al público que ha prometido vender á favor de don Francisco Traverso su casa de comercio denominada "Rottiserie La Broche", calle Andes núm. 117a. Los que se consideren con derecho, concurrirán á la misma dentro de 30 días con los justificativos correspondientes.— Montevideo, Septiembre 19 de 1911.—*Luis Magnani.*
598-v.oct.12.

Venta de negocio

Con esta fecha he prometido vender al señor Lucio L. Bastos el negocio denominado "El Positivo", que tengo establecido en esta ciudad, en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar, en la calle 18 de Julio esquina Paysandú. Hago esta publicación, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Mercedes, Septiembre 18 de 1911.—*Antonio A. Bastos.*
631-v.oct.25.

Venta de casa de comercio

Hago saber al público y particularmente al comercio, que he prometido en venta, á don Andrés Lamas, las existencias y útiles que constituyen la casa de comercio que giró bajo mi nombre en la Estación Paso del Cerro, (5.a sección del Departamento de Tacuarembó). A los efectos de la ley de Septiembre de 1904, hago esta publicación, exhortando á mis acreedores que se presenten dentro de 30 días, con los justificativos de sus créditos, en mi casa de este pueblo, establecida en la calle del Ferrocarril, á fin de serles abonados.—Santa Isabel del Paso de los Toros, (Departamento de Tacuarembó) Septiembre 18 de 1911. — *Venancio Díaz Sueiro.*
611-v.oct.14.

Disolución de sociedad

Hacemos conocer al público en general y al comercio en particular, que por escritura de fecha 15 de Septiembre actual, que autorizó en este pueblo el escribano don Antonio Aller, hemos disuelto totalmente, y de común acuerdo, la sociedad comercial colectiva que bajo la razón de "Pesquera y Gutiérrez" giraba en el paraje denominado Paso de los Toros (Sud) undécima sección judicial del Departamento del Durazno; quedando el socio, don Evaristo Pesquera, con las mercaderías, útiles y frutos del país determinados en el balance de fecha 13 de Junio próximo pasado; así como con una parte de los créditos activos en tal balance, también relacionados. Las personas que tuvieren créditos contra la extinguida firma, deberán presentarse con los documentos justificativos del caso dentro de 30 días, en la casa de don Evaristo Pesquera de este pueblo, donde les serán inmediatamente abonados.—Santa Isabel del Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), Septiembre 18 de 1911.— *Evaristo Pesquera—Adolfo Gutiérrez.*
416-v.oct.14.

Llamado de acreedores

Llámase por el término de noventa días á todos los acreedores del señor Ramón Larrañaga á que comparezcan con los comprobantes respectivos ante el suscrito apoderado de ese señor. — Rocha, Septiembre 18 de 1911. — *Juan T. Amorín.*
604-v.oct.21.

Venta de despacho de bebidas

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de don Pedro Berretta el despacho de bebidas y fiambrería, sito en la Avenida General Garibaldi núm. 333, de esta Capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Septiembre 18 de 1911. —*Rosa Pulleiro.*
596-v.oct.12.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que, de común acuerdo y por escritura otorgada el día 9 del corriente ante el escribano don Gregorio Anza, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad en los ramos de armería, relojería, joyería y taller mecánico, bajo la razón de José M.a Pradere y hermano quedando José María Pradere á cargo del activo y pasivo de la extinguida firma social. En cumplimiento de lo dispuesto por la ley y á los efectos en ella indicados, hacemos esta publicación.—Rocha, Septiembre 11 de 1911.—*José M.a Pradere.—Angel Pradere.*
636-v.oct.18.

Al comercio y al público

Habiendo resuelto liquidar en conjunto ó parcialmente todas las existencias de su casa de comercio, que en los ramos de tienda, almacén y ferretería tiene establecida en un punto inmejorable de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano); y de acuerdo con la ley del 26 de Septiembre de 1904 comunica á todos los que se consideren sus acreedores para que en el término improrrogable de dos meses, á contar desde la fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos que les serán satisfechos. — Soriano, Septiembre 5 de 1911.—*Juan L. Barbitta.*
484-v.nov.5